ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 9 de Febrero de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.272

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Notas

Para evitar dudas va à ser indispensable la presencia de escribano público y testigos en el caso de *interview* ó reportaje.

Sin esas formalidades ¿cómo probar la autenticidad del diálogo, si la niega uno de los interlocutores?

Al regresar de su excursion efectista el señor Ministro de Guerra, autorizó à un colega local para declarar que ningun periódico salteño le habia tirado de la lengua, refiriéndose á un par de columnas de *Ecos del Progreso* en las que Su Excelencia aparecia favoreciendo la curiosidad pública con graves apreciaciones sobre los sucesos fronterizos que motivaron su viaje.

Injuria de grueso calibre seria poner en tela de juicio tal desmentida absoluta y solemne; pero tampoco tenemos razon ni motivo para condenar à la parte contraria, que lejos de refugiarse en el silencio, contrita y arrepentida, mantiene sus asertos en los siguientes términos:

«El señor Ministro ha tenido ocasion de conocer al redactor de este diario, y mantener con él la entrevista que ha sido publicada. El señor Ministro no puede haber perdido la memoria. El señor Ministro no puede crear una contradiccion entre su palabra y la palabra de nuestro redactor.

«¿Se ha arrepentido acaso el señor Ministro de algunas de las manifestaciones hechas? Si esto aconteee, no se ponga en duda la palabra de un diario que conserva la responsabilidad de sus actos como el mas digno.

«¡Qué pensar, pues, y á final de cuentas, del desconocimiento de nuestro reportaje?

«Una de dos: ó el reporter de *El Heraldo* ha interpretado mal las palabras del señor Ministro, ó el señor Ministro ha falseado la verdad, olvidando que en la ciudad del Salto y en el hotel Concordia, tuvo una interview con nuestro redactor.»

Muchísima falta hace un rey Salomon para fallar en cuestiones como la presente; pero, ya que de él carecemos, que se adopte la precaucion del escribano público y los testigos.

Y, naturalmente, sustituyendo el papel sellado al papel comun.

***

Desde el rancho ha llegado hoy á esta imprenta una voz de consejo práctico, tanto mas digna de oirse y meditarse, cuanto que procede de un ciudadano cuya ilustracion profesional y cuyas aficiones son notorias y de vasto conocimiento que merece especial consideracion.

Nos referimos à un artículo del ingeniero señor Arocena, inserto en este número é interesante en datos y en cálculos que tienen por plausible fin oponer maniobras agro-pecuarias á las contrariedades de precio que abruman nuestra produccion de trigo.

***

En el puerto de la Colonia están cargando trigo con destino al viejo mundo los buques trasatlánticos *Bersagliere*, *Europa* y *Ana Menotti*.

El *Norge* ha sido despachado de Paysandú para Inglaterra, albergando 515.000 kilógramos de dicho cereal, y allá y aquí es tal la aglomeracion de trigos y lanas à la espera de precios aceptables, que los depósitos protestan contra demasías de hospedaje.

Un ejemplo: el señor Etchemendy ha alquilado en Paysandú el vasto edificio del Banco de Londres, con el objeto de meter en él fardos y bolsas de aquellos productos.

***

El fallo arbitral en la cuestion de límites brasilero-argentina ha tenido la virtud de terminarla definitivamente y en paz.

Pero, como la forma es nueva en la civilizacion y en las prácticas internacionales, no es extraordinario que se noten en la prensa extremos de patriotismo. El uno, festejando el acierto del árbitro; el otro, deplorando y criticando su ofuscacion.

No! El arbitraje entre naciones obliga de antemano à respetuoso silencio, para mantener la idea grande y noble de que el juez es amigo leal de ambos y como tal no cabe la sospecha de parcialidad.

El árbitro es el Papa moderno,—infalible para los pueblos que apelan á su sabiduría y rectitud.

Fénix.

Huelgas y huelguistas

Entre los telegramas ayer recibidos en esta capital hay uno relativo à una huelga de los tejedoras de Roanne.

Una huelga en Roanne no tiene nada de muy extraordinario, cuando se sabe que el exceso de la produccion en los últimos años y el decrecimiento de la exportacion obligan à los fabricantes à reducir el personal de sus usinas y el salario de los operarios no licenciados todavía.

Los trabajadores, además, en su desconocimiento de la solidaridad que une à patrones y empleados, máxime en los tiempos de crisis, se han hecho una funesta costumbre de declararse en huelga por cualquiera contrariedad ó disentimiento que tengan con los fabricantes.

No se puede imaginar peor tendencia, rayana en locura, que inflije habitualmente al obrero, en vista de mejoras dudosas, sacrificios amarguísimos é irreparables pérdidas.

Y lo peor es que esas huelgas, siempre nocivas para quien las hace, se producen á menudo bajo la instigacion de aventureros políticos, como sucede actualmente en Roanne, que no buscan en esos conflictos otra cosa que una ocasion de producirse y granjearse las simpatías de los incautos.

¿Qué otra cosa puede buscar efectivamente echando tizones y leña al fuego en Roanne, el señor Carnaud, de quien nos habla el telegrama, sin vínculos con esa ciudad, siendo el representante y originario de otro departamento?

Ni siquiera podia invocar en favor de su intervencion una preparacion especial para los problemas à resolver. Sus estudios de maestro de escuela no hande familiarizado de antemano con cuestiones de esta índole.

Y así son casi todos esos agitadores de profesion, nulidades que solo la desastrosa facilidad de las muchedumbres á entusiasmarse puede hacer considerar como abnegados patriotas, dignos de figurar entre los caudillos de justa causa.

—

No tiene tampoco otra explicacion la increible aceptacion que parece haber encontrado, en estos últimos tiempos, la idea estrafalaria de una huelga general como medio de hacer prevalecer las teorías socialistas y de triunfar de las resistencias egoistas del capital.

Huelga general!

Dudamos de que los círculos de estudios socialistas se hayan dado cuenta una vez siquiera de lo que sería una huelga general.

Yves Guyot ha esbozado el cuadro.

Una huelga debe aplicar con todo rigor el *to be or not to be* del poeta. Ella implica, en efecto, supresion del trabajo, y la *huelga general* no se comprende sino como una *supresion* rigurosa *de todo trabajo*.

Bueno, supongamos ahora decretada la famosa huelga general—que con los calores de estos dias sería tal vez más aceptable en las imprentas.

El dia en que principie dicha huelga, por la mañana, ninguna lechera irá à ordeñar sus vacas, pues ordeñar es trabajar. Y mientras dure la huelga no se ordeñará, por mas que las ubres llenas, hinchadas, desbordantes, amenacen reventar é inflamarse.

Llevar un manojo de alfalfa y un litro de maiz à un caballo, sería trabajar, es decir, faltar á la huelga, y por consiguiente, siendo general la huelga, todos los palafreneros, todos los mozos de caballeriza, todos los criados y peones, tendrán que dejar los caballos reventar de sed y hambre ó buscarse ellos mismos el alimento.

Los lecheros que traen la leche á la ciudad para los niños trabajan trayéndola con carro ó à caballo. No se debe hacer excepcion con ellos, y poco importa, á los organizadores de la huelga general si algunas criaturas, que se quedarán sin leche uno ò varios dias, se mueren de hambre. Los principios, lo mismo que el coronel Abella, exigen holocaustos.

Y los obreros panaderos, asalariados ellos tambien, no se podria exentarlos de la huelga general. Por consiguiente, desde el momento en que se la proclame y mientras se perpetúe, no habrá pan para nadie.

Si los panaderos cumplen religiosamente con la obligacion de la huelga, el deber extricto de los despachantes de bebidas, por mas atroz que sea el calor, será de cerrar sus puertas y negar hasta la mas mínima copa de ginebra á sus jadeantes clientes. Tan cruel eventualidad ha de hacer reflexionar y tal vez retroceder à algun huelguista.

Y ¡qué silencio en las ciudades! Ni el recurso de leer los diarios para entretenerse, pues ni los tipógrafos, los maquinistas, los repartidores y los mismos redactores, no serán tan tontos que se expongan à las iras populares, violando la consigna.

Pero, entonces, los huelguistas ni siquiera podrian darse cuenta del efecto de su huelga, pues no habrá correo. Los ferrocarriles dejarán descansar sus locomotoras y los telegrafistas tendrán cuidado de no incomodar ni bobinas ni alambres.

En ese aislamiento, nos quedaremos reducidos, cada cual en su rincon, á preguntarnos si la huelga general se observa bien por todas partes, y si, mientras estamos consumiéndonos en la abstinencia y el silencio no hay, en algun otro punto, traidores que trabajan, riéndose á mandíbulas batientes de nuestra ingenuidad.

A la hora del almuerzo, solo se verán en la mesa las conservas prudentemente almacenadas, pues una de dos: ó la huelga es general ó no lo es, y si ella es general el carnicero habrá colgado su cuchillo lo mismo como el salchichero el verdulero no habrá traido nada al mercado, el pescador no habrá pescado, y el cocinero, aun en el supuesto de que haya guardado algo de la víspera, no incurrirá en el delito anti-socialista de tocar á sus cacerolas, pues el éxito de la huelga general queda subordinado à su energía y á su persistencia en negarse a todo trabajo.

Así, pues, nada de almuerzo. En cuanto à la comida de la noche, los organizadores de la huelga nos deben el ejemplo del valor de la resignacion.

Nada tampoco de aperitivos. ¿Para qué aperitivos si ya no habrá comida? Si hubiera un solo mozo para ceder á los ruegos de algun sediento, ya no sería general la huelga.

Y á la caida del sol los picos de gas y de luz eléctrica no se han de encender, pues los empleados del alumbrado participarán como los demas de las obligaciones de la huelga general, y en las usinas los hornos se quedarán frios, las máquinas paradas y vacios los gasómetros.

Los teatros, los conciertos, las diversiones nocturnas de toda clase, todo, todo en huelga. Da calofrios con solo pensarlo!

—

Conclusion: La locucion «huelga general» en la boca de los socialistas revolucionarios es casi tan seria como la amenaza del «lobo» ò del *croquemitaine* que las abuelas suelen evocar para hacer callar los niños rebeldes.

Desgraciadamente no sucede lo mismo con las huelgas parciales que tanto se han multiplicado, en los últimos 25 años pasados; estas son verdaderamente desastrosas cuando responden unicamente à exigencias que no pueden satisfacerse, y varias industrias han desaparecido ya de países en que estuvieron florecientes, por consecuencia de esas exigencias desmedidas del trabajador que no se da suficientemente cuenta de las dificultades que crea para todos la competencia de los rivales.

—

Como para suavizar la amargura de esas reflexiones, nos llega la estadística de la produccion de azúcar en Europa por el año 1894.

Es notable el incremento que ha tomado en Alemania y en Austro-Hungría la industria del azúcar de remolacha.

He aquí las cifras del boletin de la Asociacion Internacional de Estadística de las Refinerías de Azúcar.

PAISES	Fábricas que han dado sus cifras	Número total de fábricas	Remolachas trabajadas en millones de kilos 1894	1893
Alemania	321	404	14.500	10.643
Austria Hungría	187	216	8.525	6.401
Francia	267	369	7.126	5.250
Rusia	227	227	5.300	5.667
Bélgica	99	111	2.300	2.050
Paises Bajos	28	30	670	639
Otros paises (?)	—	—	1.500	1.200
Europa—Total	1.129	1.357	39.924	31.350

La produccion del azúcar terciado se estima en toneladas como sigue:

PAISES	CAMPAÑA EN 1894-95	CAMPAÑA EN 1893-94
Alemania	1.776.050	1.352.000
Austria-Hungría	1.068.700	834.000
Francia	814.050	572.000
Rusia	607.000	647.000
Bélgica	207.000	188.327
Paises Bajos	69 000	62.273
Otros paises (?)	140.000	108.000
Total para Europa	4.681.800	3.794.200

Hug.

Revista de la prensa

La Nacion

Reproduce el alegato del doctor Herrera sobre acuñaciones de plata que publicamos en nuestra edicion de ayer tarde.

La Razon

Examina algunos puntos del alegato del doctor Herrera sobre acuñaciones de plata.

«Por el primer millon (contrato Barriga)—dice el colega—pagó el Estado, por toda clase de gastos y comisiones.—$ 111.200.

Por el segundo millon (contrato Casó) pagó el Estado por igual concepto, $ 108.500.

Y ahora por el tercer millon (contrato Beisso) paga el Estado por idéntico servicio, $ 202 665.

¿Pudo ahorrarse algo ó mucho en los dos primeros contratos? La cuestion no deja de tener interés; y en resumidas cuentas, cuando se reflexiona que despues de satisfechos todos los gastos y comisiones secundarias, las casas contratistas embolsaron mas de $ 75.000 en cada millon, segun el mismo doctor Herrera y Obes, nadie podrá decir que tal remuneracion es exigua para el concesionario y singularmente beneficiosa para el Estado. Unos creerán que se pagaron $ 50.000 de mas, otros que $ 25 000, y los más benévolos dirán que hubo que someterse á pagar dumas elevadas en fuerza de las circunstancias; pero sea cual sea la opinion que se profese á tal respecto, siempre será materia de asombro que cuando al Gobierno actual se le ocurrió que habia llegado el momento de acuñar el tercer millon se ensartase con el primer postulante que se ofreció á realizar la operacion cobrando el doble, justamente el doble, que los contratistas anteriores.

Esto es tan anómalo y tan alarmante, que el doctor Herrera y Obes, en su reciente réplica al redactor de EL SIGLO, ofrece una *cuarta* al contrato del último millon, para ayudar á sacarlo del pantano.—Dice en efecto el ex-presidente:

«Las críticas que se hagan al contrato Beisso no rozan directa ni indirectamente. Apenas si podria tener conveniencia en hacer notar que la suma por comision y gastos de 20 °/o y no de 40 °/o que se cobra en ese contrato y que tanto escandaliza á EL SIGLO, es inferior à la que pedian en 1892 casa tan respetables como el Banco de Francia y los Paises Bajos y personas tan honorables como los señores Winterhalter y Aguiar.

«Si el contrato Beisso así encarado resulta ser una negociacion del tipo ordinario de las de esta clase en nuestro pais, la consecuencia inmediata y lógica que de ahí surge, es que los contratos Barriga y Casó fueron excepcionales por su bondad y baratura.»

Haremos notar, ante todo, que los $ 200 000 del contrato Beisso representan 20 °/o en oro sobre el valor nominal de la plata acuñada, y mas de 40 °/o tambien en oro sobre los 440,6 450 mil pesos que puede tener hoá de costo real la acuñacion de un millon de pesos plata, calculando el costo del metal y todos los demás gastos hasta poner la moneda en los bajos de nuestra casa de gobierno.

No conocemos el detalle de las propuestas à que alude el doctor Herrera y Obes. Segun las ha explicado EL SIGLO, todas quedaron muy atras del contrato Beisso; pero aun suponiendo que no sea así,—¿qué valor tiene en este caso el precedente de propuestas rechazadas?—Si todo el ingenio de nuestro primer dialéctico aborta en tan minúsculo subterfugio, esto quiere decir que no hay defensa posible para los procedimientos del último millon.

Lo único real y positivo es que para acuñar los dos primeros millones, se emplearon en gastos y comisiones $ 219 700 y para acuñar el tercer millon se emplearán $ 202 665.—Uno cuenta casi tanto como dos.—¿Por qué?—He ahí la interrogacion que no tienen respuesta satisfactoria.

¿Qué es lo que ha encarecido desde fines de 1893 hasta hoy.

No será lo que cobran las casas de moneda, porque la tarifa es permanente y si alteracion tuviese sería en el sentido de la reduccion, porque la baratura es la tendencia general de la época, en todos los productos y en todos los trabajos.

No serán los gastos de embalaje, los fletes y seguros, las comisiones secundarias, pues en todas esas materias los efectos de la concurrencia, cada dia más activa en el mundo, abaratan igualmente los precios.

¿De donde, pues, provendria el encarecimiento? Habla el doctor Herrera y Obes de una *comision de riesgo* que hay que pagar en esa clase de contratos cuando la situacion financiera es mala, y el gobierno tiene poco crédito; pero aun apreciando bajo esta faz lacuestion, podría sostenerse que las condiciones del contrato del último millon debieron mejorar en relacion a los contratos anteriores.

A fines de 1892, cuando solo se pagaron $ 108.500 por la acuñacion de un millon, la crisis económica estaba todavía en su período álgido y se complicaba con la crisis política de las elecciones generales y de la renovacion presidencial.—La desconfianza era aterradora.—Con garantías exuberantes, la Deuda Consolidada valia poco mas de 31 %, y á menor tipo se cotizaba la Deuda Interior.

Aquella situacion se ha modificado considerablemente.—El renacimiento de la prosperidad se anunció en 1894 con muchos signos inequívocos, y el sosiego político siguió a las agitaciones del año precedente.—El crédito público se afirmó y creció en notables proporciones.—Precisamente cuando se firmaba el contrato Beisso, la Deuda Consolidada se cotizaba à mas de 53 % y la Deuda Interior pasaba de 50.

Así pues, si se trata de comprar *riesgos*, debian ser los que se corrian en 1893 mayores que los que se corren en 1895, de manera que la comision por ese concepto debió ser menor en el contrato Beisso que en el contrato Casó.—Sin embargo, este se pagó con ps. 108.500 y el nuevo con pesos 202.665!»

El Bien

Traduce algunos párrafos de un artículo humorístico aparecido en un diario de Paris y de otro artículo serio publicado por *L' Autorité* de Pablo de Cassagnac

Ambos combaten el duelo.

L' Italia

Festeja el aniversario de la proclamacion de la República Romana (9 de Febrero de 1849) y con este motivo envia un afectuoso saludo al señor Marino Troncini, uno de los pocos sobrevivientes de la constituyente romana, radicado desde hace muchos años en Buenos Aires.

L' Union Française

Se ocupa del presupuesto francés para el año 1895.

Noticias brasileras

El «Lloyd Brasilero»

Conste que entre los nuevos directores del «Lloyd Brasilero» nombrados en estos dias, figuran el consejero Manuel Francisco Correa y el señor Mello Alvin, designándose à este último para gerente.

Parece que el señor Correa hará en breve un viaje à Montevideo, yendo tambien al Paraguay y á Matto Grosso.

La pacificacion de Rio Grande

Segun telegramas que hemos tenido á la vista vuelve á hablarse nuevamente en Buenos Aires de aproximaciones entre el doctor Fernando Abbott y el consejero Gaspar Silveira Martins para la pacificacion de Rio Grande.

El doctor Assis Brazil

Las últimas noticias recibidas del doctor Assis Brazil, á quien los diarios de Rio Janeiro indican como futuro Ministro cerca del gobierno lusitano, dicen que dicho diplomático se encuentra en España.

De Rio Grande

Se han recibido hoy por un colega los siguientes telegramas:

Rivera, 9 de Febrero—El capitan Juan Francisco y el capitan Palma siguieron de Santa Ana para Porto Alegre. Dícese que van á ser sometidos á un consejo de guerra, por los hechos de la frontera.

Una fuerza castilhista que venia del Quaraby para Santa Ana fué derrotada en Cuchilla Negra, por los federales, siendo muerto el teniente Conrado Ribeiro y herido el jefe que vino á dar á Santa Ana.

Rivera, Febrero 9—Una fuerza de Meno Barreto atacó en Nacaycuá el federalista Epaminondas. Los castilhistas fueron rechazados con algunas pérdidas.

San Eugenio, 9—El coronel Maneco Machado siendo perseguido tenazmente por el coronel Portugal, consiguió internarse en nuestro pais con 40 hombres.

—¿Y el cordon sanitario?

Artigas, 9—Llega la noticia de un combate habido en Lauras, entre el general Vitorio Guerreiro y el coronel Pantaleon Telles. Los federales, despues de 3 horas de fuego, abandonaron el campo de la lucha.

Faltan pormenores.

SANIDAD

El cólera

Buenos Aires, Febrero 9.

En el municipio produjéronse ayer tres nuevos casos sospechosos de cólera y tres fallecimientos.

En la tarde del dia anterior se denunció un enfermo en la casa calle Suarez número 42. El doctor Esquivel solo pudo alcanzar á reconocer el cadáver.

Otro caso fatal fué denunciado por el doctor Tidanza en la calle Zeballos número 317. El cadáver fué trasportado à la casa de aislamiento para practicársele la autopsia.

En la calle Caseros 640, Golfarini denunció la existencia de un enfermo sospechoso.

Fué reconocido por el médico de la asistencia doctor Moret, quien opina que no está atacado de la enfermedad reinante.

El doctor Rossi denunció el último en la calle Cangallo 3343

Este enfermo fué trasladado à la casa de aislamiento.

En el servicio de coléricos de este hospital, no ha ocurrido mas novedad que el fallecimiento del enfermo que habia sido trasladado allí de la calle Salguero y 2.ª Corrientes.

Quedan allí en asistencia 14 enfermos.

En el puerto

A bordo del vapor inglès *Stella*, surto en el dique núm. 2 se presentó enfermo el marinero Henry Gunke que fué trasladado al Hospital Flotante, despues de constatarse que se trataba de un caso sospechoso.

El Departamento de Higiene ha dispuesto la traslacion de los enfermos convalecientes del hospital flotante, que no han sido reclamados por los comandantes de los buques en cuyas tripulaciones formaban parte, al lazareto de Martin Garcia, donde permanecerán aislados ocho dias saliendo despues en libre plática.

Ninguna novedad ocurre en los buques en cuarentena.

Del hospital flotante no se tienen noticias, pues el médico de Sanidad no pudo practicar la visita de práctica en la rada ni recoger los partes sanitarios á causa de la mucha marejada reinante.

Hoy será puesto en libre plática el vapor italiano *Washington*.

Boletin oficial

El total de enfermos en la República segun el boletin sanitario es el siguiente: Capital 3 casos y 3 defunciones; Santa Fé, 3 casos y 5 defunciones; Rosario, 1 caso y 1 defuncion: Mercedes, provincia de Buenos Aires, 4 casos y 2 defunciones; Gualeguay, 4 casos y 1 defuncion.

Medidas profilácticas

El Departamento de Higiene ha pedido al ministro de marina que tome algunas medidas profiláticas, con la marinería de los buques surtos en el Tigre donde han ocurrido dos casos fatales de cólera.

Telegrama de Gualeguay

Telegrama oficial de Gualeguay dice:

Gualeguay, 8—A presidente del Departamento de Higiene.

Ayer se denunciaron tres casos en Gualeguay en una mujer y dos hombres.

Fué aislada la casa de los enfermos y remitidos estos al lazareto. Poco despues se supo que un niño de la misma familia se hallaba enfermo oculto en una casa vecina. Tomáronse iguales medidas que las anteriores. Creo que estos casos procedan de un foco aislado y que será posible destruir.

Los enfermos de los dias anteriores estaban tambien agrupados en un pequeño foco.

Ayer falleció la enferma de que hablaba en mi anterior telegrama. El puerto Ruiz sin mas novedades.—*Ponciano Padilla.*

Un telegrama particular del mismo punto dice:

Gualeguay, 8—El cólera lejos de disminuir se desarrolla de un modo alarmante.

Desde ayer à las 11 de la noche han ocurrido 5 casos, tres de ellos fatales.

En la asistencia del hospital à cargo del doctor Aguirrezabala, hay siete enfermos.

Este opina que las medidas adoptadas hasta ahora serán inútiles por cuanto el flagelo se ha desarrollado ya en todos los cuarteles de la ciudad. Faltan absolutamente los recursos necesarios.

En puerto Ruiz donde está el delegado nacional Padilla se enfermó anoche el capataz de la cuadrilla del saladero, en estado grave.

Delegado sanitario en Formosa

A pedido de la gobernacion del territorio de Formosa, el Departamento de Higiene ha resuelto enviar á aquel punto al doctor Escutares Guardabigot, para asistir á varios enfermos sospechosos que se han presentado. loscuales no han podido ser atendidos por falta de médico.

La epidemia en el Rosario

Telegramas particulares dicen:

Rosario, 8—Se reconocieron hoy los cadáveres de Teresa Mujica y Tiburcio Orsano, fallecidos de cólera.

De igual enfermedad dejó de existir el conocido comerciante Aran Cayetano Odoni.

En la estacion San Francisco, Cordoba, se ha desarrollado el cólera con carácter alarmante.

Segun parece ha habido 17 casos de los cuales diez fallecieron. En la cárcel Penitenciaria de la ciudad de Córdoba se han producido tres casos nuevos de cólera.

Entre tanto el ministro Frias comunicó à eso gobierno que no habia cólera en Córdoba.

En Mercedes (Provincia de Buenos Aires) ha tomado proporciones alarmantes el desarrollo de los coléricos.

Desde anteayer á ayer ha habido 7 casos nuevos y 3 defunciones. Todos los casos son de cólera confirmados.

Desembarque de ganado

Se recibió ayer de Rio el siguiente telegrama:

Petrópolis, 8—El ministro de relaciones del gobierno del Brasil accediendo á mi pedido suspendió la cobranza del impuesto de exportacion á los animales en pié.

El desembarque del ganado sigue efectuándose regularmente, sin que estos últimos dias haya ocurrido incidente desagradable.—*Garcia Merou.*

Mortalidad en Rio

El consul argentino de Rio Janeiro comunicó ayer al departamento que el dia 7 ocurrieron en aquella ciudad 43 defunciones, de las cuales 5 de fiebre amarilla, 2 de cólera y 1 de lepra.

Supresion de cuarentenas

El presidente del departamento de higiene conferenció con el ministro de Relaciones acerca de la adopcion de las medidas profilácticas tendentes á suprimir las cuarentenas à los buques procedentes de Europa. Tambien hizo referencia al anunciado proyecto de convenio sanitario con el Brasil.

Ambos puntos serán examinados por el gobierno con la atencion requerida y resueltos oportunamente.—*El corresponsal.*

Telegrama oficial

Buenos Aires 8—A presidente de Junta de Sanidad.—El señor cónsul en el Rosario me acaba de dirigir el siguiente telegrama:

«Ayer ocurrió un caso, hoy hasta las nueve a. m. dos mas, siendo los tres fulminantes.

Saludo á V. S.—*Pablo Perez Gomar.*»

El coronel Beltrand

Esta noche sale para el Arapey à hacerse cargo del mando de su cuerpo el coronel don Juan Pedro Beltrand, jefe del Regimiento 1.º de caballeria.

No se realizan, pues, los cambios anunciados, en los que el coronel Beltrand entraba como factor principal.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Ayer tarde, á última hora, el Directorio del Ferro-carril del Norte envió al gobierno una nota contestando à la del Poder Ejecutivo sobre inscripcion de las acciones que posee el Estado.

En dicha nota, fundándose en la opinion de su abogado, el Directorio mantiene la resolucion tomada el dia 7 del corriente, rechazando las pretensiones del gobierno que quiere inscribir sus acciones sin haberlas previamente registrado, como preceptúan los Estatutos de la Sociedad.

SPORT

Publicamos à continuacion el programa de la reunion que tendrá lugar mañana:

Jockey Club—Programa oficial—Primera carrera—Premio «Entraineur»—A las 2.40 p. m.—Para caballos de 3 años y mas de edad, con exclusion de ganadores demas de una carrera. Pesos por edad.—Distancia 1000 metros—Entrada 15 pesos—Premio 300 pesos.—Nene, Paysandú, Explosion, My Darling, Gama, Souvenir, Florida, Bcasse.

Segunda carrera—Premio «Gouverneur»—A las 3.20 p. m.—Handicap para todo caballo—Distancia 1000 metros—Entrada 20 pesos—Forfait 10 pesos—Premio 300 pesos al 1.º y 50 al 2.º—Combate, Triunviro, Audinot, Trinchera y Remember.

Tercera carrera—«Premio «Tabaré»—à las 3.55 p. m.—Handicap para todo caballo Distancia 2000 metros—Entrada 25 pesos—Forfait 10 pesos—Premio 400 pesos al 1.º y 50 al 2.º—Colibri, Alejandrina, Ravachol y Explosion.

Cuarta carrera—Premio «Sain Foin»—A las 4.35 p. m.—Handicap para caballos que no hayan ganado 800 pesos en premios en todo tiempo—Distancia 1300 metros—Entrada 20 pesos—Forfait 10 pesos—Premio 300 pesos,—My Darling, Alasca, Souvenir y Florida.

Quinta carrera—Premio «Express»—A las 5.15 p m.—Handicap para todo caballo—Distancia 1400 metros—Entrada 20 pesos—Forfait 10 pesos—Premio 300 pesos al 1.º y 50 al 2.º.—Ravachol, Ecarté, Solista, Lison, Trinchera y Bachelière.

La primera carrera se correrá à las 2.40 p. m.

El ferrocarril saldrá de las esquinas Dayman y Miguelete, à las 2 p. m.

HISTORIA DEL DOCTOR BERRA

El editor Ibarra acaba de poner en venta la cuarta edicion del «Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay» por el doctor T. A. Berra.

Es un lindo volumen de 702 páginas impreso en Bélgica por la viuda de Carlos Bouret.

Mas bien que de una nueva edicion, se trata de una obra nueva, asi por la extension é importancia del desarrollo que han adquirido ciertas partes como por el plan à que obedece la refusion de las ediciones anteriores.

Precede al bosquejo una introduccion general en la que se describe el estado de civilizacion de Europa y de América y mas especialmente de España y del Rio de la Plata antes de la conquista.

Tribunales

La Jefatura Política remitió ayer á conocimiento del señor Juez L. Correccional los antecedentes relativos à Juan Prette, preso en la Cárcel Correccional por el delito de heridas.

—Fué ayer trasportado à la Cárcel Correccional al individuo Francisco Lopez retenido en calidad de preso por iguales delitos, y remitido al Hospital de Caridad, el sujeto Ramon Castillo en calidad de presos

—La misma jefatura remitió los antecedentes relativos al individuo José L. Fraga, preso en la Cárcel Correccional por sevicia.

—El Juzgado Letrado Correccional comunicó ayer à la Direccion de la Cárcel Penitenciaria que la procesada Ana Mattos por el delito de heridas, debe permanecer en esa cárcel hasta el 6 de Mayo del corriente año, en que vence la condena que le impuso por aquel delito el señor Juez Correccional.

Igual comunicacion pasó el Juzgado de la referencia à la direccion de la Cárcel Correccional sobre el procesado Enrique Castro y Vazquez, quien, con arreglo à sentencia que le fué impuesta por el delito que cometió, debe permanecer allí hasta el 6 de Mayo de este año.

—Por haber cumplido ayer la condena que se le impuso fué puesto en libertad el procesado Cayetano Curto y Delnegro, que se hallaba preso en la Cárcel Correccional por el delito de heridas en la persona de Nicolás Rafaleo.

—El Juzgado departamental del Durazno remitió á disposicion del señor Juez Letrado del Crimen de 2.º turno el procesado Ciriaco Roca, acusado de heridas á Pio Nuñez.

Roca se halla preso en la Cárcel Correccional.

—A pedido del señor Juez del Crimen de 2.º turno, ha sido pasada à la Cárcel Penitenciaria la encausada María Emperio, por el delito de ejercer ilegalmente la obstetricia.

—Las autoridades del departamento de la Colonia, remitieron ayer á disposicion del Juzgado L. del C. de 1er. turno al prófugo Juan Dotti, encausado por muerte de Pedro Daguer, hecho que aconteció en la costa de San Martin, departamento de Soriano, el 1.º de Febrero de 1894.

El Juzgado Letrado de Canelones envió ayer á conocimiento del señor juez del Crímen de 1er. turno el sumario instruido por muerte de Francisco Quirico.

Este sujeto fué encontrado ahogado en el arroyo de Matajo el 20 de Noviembre ppdo.

TRAMVIA MONTEVIDEO

Indudablemente la línea mas accidentada de los tranvias de esta capital es la que recorre el Tramvia Montevideo. A cada rato hay bajadas y subidas, curvas estrechas, adoquinados en estado deplorable y otras delicias por el estilo, de las que la mitad bastaría y sobraría para estropear los mejores caballos de la República. Añádase à eso que dicha línea es tambien una de las mas extensas, pues los coches desde la calle Mal Abrigo hasta el Establecimiento Balneario no emplean menos de cuarenta minutos.

Parece que en semejantes condiciones la Empresa deberia disponer de buenos caballos. Sin embargo sucede todo lo contrario, pues en ninguna otra línea figuran animales en tan deplorable estado como en el Tramvia Montevideo.

Por tanto las caidas son muy frecuentes y los pasajeros, á mas de verse perjudicados por la pérdida de tiempo que les acarrean esos accidentes, tienen que presenciar el repugnante espectáculo que les brindan los cocheros al pretender levantar con una granizada de latigazos despiadados á los pobres animales caidos.

¿Qué hace el señor inspector municipal que no da una vuelta por la calle Isla de Flores y por la estacion del Tramvia Montevideo?...

La pareja de prófugos

Amaneció anclado en la rada exterior el paquete francés *Uruguay*, á cuyo bordo se supone que viene la pareja de enamorados prófugos de Madrid, cuya detencion ha pedido el ministro de España.

A causa del fuerte viento reinante no ha podido realizarse la visita sanitaria el *Uruguay* para darle entrada.

El jefe de policía de investigaciones fué hasta el *Uruguay* con la visita sanitaria en el *Lavalleja*, pero como la violencia del viento y del oleage no permitía atracar al trasatlántico, regresaron médico, ayudante y jefe de policía, mojados, fastidiados y sin la tal pareja.

En cuanto calme el tiempo se realizará la visita y se verá si están allí los enamorados.

El calculador Jacques Inandi

DESENVOLVIMIENTO DE UNA OPERACION

Señor cronista de EL SIGLO.

Muy señor mio:

Un poco retardado llegó à mis manos el número 8622 de ese importante diario, en que viene una reseña de los admirables ejercicios de cálculo a que fue sometido en Madrid por las Academias de Ciencias Exactas y Físico Naturales, el célebre calculador italiano Jacques Inandi.

Y de esa reseña lo que mas llama la atencion, lo que mas se aparta de lo comun y corriente, es el difícil y originalísimo problema de buscar un número de seis cifras terminando en 2, que se reduzca á valer un tercio del procuesto, al pasar su última cifra (el 2) al frente de la cantidad ó sea al órden superior.

Por si tuviera usted curiosidad de publicar la solucion, ahí se la envio.

No es el problema un acertijo, sinó de una solucion fundada.

Los datos ó fundamentos son estos:

1.º El número termina en 2.

2.º El otro número despues de la inversion debo empezar en 2.

3.º Ambos deben constar de seis cifras.

4.º El primero debe triplicar al segundo.

5.º Cada órden de unidades inmediatas superiores del primero debe ser la misma cifra que el órden inmediato superior del segundo.

Ahora bien: con esas bases fundamentales el célebre Inandi debió encarar la solucion así:

Número buscado. 000002
Idem despues de la inversion. . 200000

Ahora, es cuestion de ver qué cifra debe reemplazar al 0 unidades del segundo, para que multiplicado por 3 dé el 2, que figura en las unidades del primero.

La única cifra que multiplicada por 3 dà un 2 de producto, es el 4 y de consiguiente lo repongo y el 200000 se me convierte en 200004.

Ese mismo 4, unidades del segundo número debe ser las decenas de primero ó buscado, y yo tambien las repongo así:

000042
200004

Trazado ya el camino veo que cifra debe ser la de las decenas del segundo, para que multiplicada por 3 y añadido el 1 que llevo de la primera multiplicacion, dé el 4 decenas del primero y encuentro que es el 1, el cual repongo en decenas del segundo y centenas del primero así:

000142
200014

Busco igualmente que cifra debe ser el de las centenas del segundo para que multiplicado por 3 dé cantidad acabada en 1, y hallo que unicamente el 7 llena esa condicion y de consiguiente lo repongo en centenas de abajo y millares de arriba, así:

007142
200714

Procediendo de esa manera con todas las demas cifras llego por fin al 2 final de abajo, que tambien, al ser multiplicado por 3 con 2 que se llevan de la anterior operacion, forman el 8 centenas de millar de la cantidad buscada, con lo cual se van construyendo simultaneamente las dos cantidades así:

Buscada 857.142
Idem invertida la cifra. . . . 285.714

Debo observar que mudando las condiciones del problema, en el sentido de que se duplicaran ó cuadruplicaran las cantidades, ó de que aumentaran ó disminuyeran las cifras, ó de que terminaran en otras cifras en vez del 2 que aquí funciona, así el problema no responderia en la mayor parte de los casos:

Como quiera que sea el hecho de haber resuelto este caso el calculador Inandi en 5 minutos, implica una sagacidad y un dominio portentoso de los números.

Mil gracias por la atencion que usted ha prestado á su aff.—*Tomas Claramunt.*

Tribuna libre

La cuestion Misiones

Segun los telegramas recibidos, aun cuando nada está constatado oficialmente, parece que la secular gestion de Misiones sostenida por argentinos y brasileros, ha sido resuelta por el Presidente de los Estados Unidos de Norte América señor Cleveland á favor del Brasil.

Los valiosos é incuestionables documentos que prueban y acreditan fehacientemente los derechos disputados á las tierras de Misiones, por la nacion Argentina, no han servido de nada, para llevar al ánimo del árbitro y decidir la cuestion en favor de quien de derecho corresponda, fallándose con prescindencia absoluta de á prueba producida, sentándose principios que la Nacion Argentina no puede aceptar, sin detrimento á su derecho, por cuanto otras reclamaciones pendientes como las Islas Malvinas, &, vendrian á quedar resueltas ipsofacto.

El caso es, que los árbitros designados para resolver las cuestiones de la Villa Occidental en la que los argentinos teníamos todas las autoridades nacionales, fuerzas de línea, etc., con documentos desde la época de la dominacion española, en que probaban nuestro legítimo derecho, nos fué desconocido. Ahora el presidente Cleveland, desconoce la prueba documentada producida, y declara que le corresponden al Brasil las tierras disputadas por estar en posesion de ellas, sin haber ejercido los argentinos ningun acto de dominio.

De estos dos fallos se deduce que los territorios que corresponden á los argentinos, pueden serles arrebatados buscándose una fórmula aparente que venga á cohonestar el despojo violento que se verifica.

En la época que fuè fallada la cuestion de la Villa Occidental en favor del Paraguay, el presidente argentino y la nacion toda, teniendo presente la situacion de los favorecidos con la resolucion, aun cuando reconocian sus inalienable derechos, cedieron al Paraguay la Villa Occidental, retirándose las autoridades argentinas tanto civiles como militares.

La resolucion de las tierras de Misiones, está en diferente caso, por cuanto vulnera y menoscaba los legítimos derechos que desde el descubrimiento de América dió á España, de la cual la Argentina adquirió en esta parte del continente los mismos derechos que España tenia y disputó à Portugal.

Los portugueses prevalidos de la desidia de los reyes de España, que miraron á América como presidios por una parte, y por la otra el entroncamiento de las familias reinantes española y portuguesa, hizo que lo que se tomara por las armas por los diferentes gobernadores y virreyes del Rio de la Plata, fueran por tales consideraciones aplaza das las cuestiones pendientes.

Para saberse con precision si las tierras disputadas son españolas, entresacamos del primer tomo de la Historia de la República Oriental del Uruguay que estamos preparando los siguientes antecedentes:

Sebastian Gaboto salió de Cadiz, y llegó del Mar Dulce, descubierto por Solis y echó el ancla en la Isla de San Gabriel à mediados de 1527, pasó al rio de San Juan, cerca del paraje donde once años antes habia perecido Solis, y allí encontró al único de sus compañeros que habia salvado.

En este paraje construyó un pequeño fuerte, y envió à explorar el Uruguay, donde algunos de los suyos murieron à mano de los Charruas.

Reconoció la costa donde está Buenos Aires, y remontó con dos embarcaciones el Paraná (1) por el brazo que llamó de las *Palmas*, llegando hasta el Carcarañal, ó embocadura del rio Tercero, donde fundó el fuerte de *Santi Spiritu*.

Dejó aquí parte de su gente, y una pequeña embarcacion, remontó hasta el Salto Grande, retrocedió de allí en Marzo de 1528 hasta la confluencia con el rio Paraguay, é hizo reconocer el Rio Bermejo, donde tuvo lugar un combate con los indios Agaces. De estos indios y otros Guaranís, que ocupaban el pais situado entre ambos rios, recibió Gaboto algunas piezas de plata, lo que dió lugar à que la magnífica corriente de agua que habia explorado recibiera el nombre de *Rio de la Plata*.

Corriendo el tiempo se limitó esta denominacion al gran estuario que Solís denominó *Mar Dulce*, tomando los dos grandes rios que concurren á formarlo los nombres que le daban los guaranís, Paraná que significa *gran rio* y Uruguay que quiere decir *rio de los Pajaros*... La Colonia del Sacramento fué una continua lucha entre españoles y portugueses, pues estos no respetando los tratados celebrados, de que era posesion española, se establecieron y fortalecieron la plaza, costando su rescate derramamiento de sangre.

Por resolucion del Papa Alejandro VI en la bula de concesion de las tierras descubiertas ò por descubrir, declaró, al Occidente de una línea que corriendo de polo a polo pasará á cien leguas de una de las islas Azores y de Cabo Verde, reservando al rey de Portugal las que cayeran al Oriente de esta línea, por donde entonces quedaban sus conquistas hechas à lo largo de las costas africanas. De acuerdo los monarcas modificaron esta resolucion, por la cual la línea habia de situarse à 370 leguas de dichas islas, cuyo tratado fué firmado en Tordesillas el 7 de Junio de 1494.

El Brasil fué descubierto por el navegante portuguez Pedro Alvarez Cabral en 1498, tomando posesion en nombre de su gobierno.

Los españoles llegaron hasta las regiones mas altas de los rios Paraná, Paraguay y sus afluentes y fundaron pueblos y reducciones de indios, y por el mar mas arriba de la Cananea en el paralelo 26 hasta el extremo meridional del Continente.

Los portugueses aprovechándose de la suspension de hostilidades por la convencion de Paris de 16 de Marzo de 1737, ocuparon el Rio Grande y el fuerte fué fundado el 19 de Febrero de 1737.

En 1752 llegó al Rio de la Plata el Marques de Valdelirios, encargado de poner en ejercicio el tratado de límites que la destreza del gobierno portugues habia arrancado à la debilidad del rey Fernando VI el 13 de Enero de 1750. Este monarca estaba casado con una princesa portuguesa, de carácter indolente, el que hizo abandono de los derechos que le daba el tratado de Tordesillas, por el cual los portugueses tenian que abandonar parte de los territorios que ocupaban en el Brasil (1).

Por este tratado que obtuvieron los portugueses del rey de España, se apropiaban de los terrenos que se habian ido posesionando los Paulistas, desde tiempos anteriores, unas veces por la violencia, y otras en calidad de vasallos del Rey de España, mientras Portugal estuvo agregado à la corona de Castilla. La línea divisoria debia correr por las alturas que dividen las aguas que caen por el Sud al Uruguay y al Plata, y por el norte à la provincia de San Pedro, de manera que quedaban para España todas las vertientes del Rio Negro y del Ibicuy; las misiones jesuíticas sobre la izquierda del Uruguay al norte del Ybicuy serian cedidas à los portugueses y estos entregarían en cambio la colonia del Sacramento.

Los comisarios demarcadores de ambas coronas empezaron à trazar las líneas de demarcacion, cuando tropezaron con grandes dificultades. La incorreccion de los datos en que estaba fundada aquella, que habia sido hecha con casi increible condescendencia de parte de la España (2) por un mapa portugues manuscrito; y despues que cuando llegaron los comisarios al territorio de Misiones, los indios declararon que sus tierras las debian à Dios y à sus mayores, por lo que se rebelaron.

Los comisarios para la demarcacion de límites tuvieron que prepararse à la guerra (que es conocida por guerra Guaranítica de 1754) y obligar a los habitantes de los siete pueblos del Uruguay à abandonar sus hogares y entregar al extranjero el árbol donde se mecía la cuna de sus hijos y la tierra que cubria los huesos de sus mayores.

La Corte de España mejor informada sobre las grandes pérdidas que venia á sufrir por la ejecucion del tratado de 1750, solicitó y obtuvo de Portugal su anulacion por el convenio de 17 de Febrero de 1761.

Por este convenio celebrado por el rey Cárlos III, las cosas venian á quedar como lo establecia el tratado de Tordesillas.

A este convenio se siguió muy pronto la guerra, Cárlos III de índole muy distinta à la de su hermano don Fernando VI à quien acababa de heredar el trono, habia celebrado con la Francia el pacto de familia el 15 de Agosto de 1761, la España se vió envuelta en guerra con la Inglaterra y con su aliado el Portugal.

Creado el virreynato de Buenos Aires, se envió al general don Pedro de Zeballos invistiéndolo de virrey, dándosele al virreynato de Buenos Aires los límites desde los 10 grados de latitud mas allá de la rama de montañas de donde bajan hácia el Norte los rios Beni y Guaiporé) hasta el estrecho de Magallanes; y desde las Andinas Cordilleras hasta las serranias por donde corren los mas altos afluentes del Paraguay, Paraná y Uruguay, terminando esta inmensa línea en la boca por donde el Rio Grande de San Pedro desagua en el mar.

Este territorio equivalente à la cuarta parte de toda la América del Sud, era el virreynato de Buenos Aires, à cuyo frente puso Cárlos III por primer virrey al teniente general de sus ejércitos don Pedro de Zeballos.

Por lo expuesto resulta que el fallo que reconoce en favor del Brasil 1100 leguas no está ajustado à los comprobantes históricos ni menos à los hechos producidos, que la posesion tomada por los portugueses y sostenida por los brasileros es clandestina y desconocida por los españoles y mas tarde por los argentinos, y por lo tanto no existe tal título posesorio desde que éste ha sido desconocido y rechazado por españoles y argentinos.

El fallo del señor presidente Cleveland sienta principios que vulneran los derechos argentinos, en el fondo y en la forma, porque tiene pendiente la espada de Damocles en las demás cuestiones sobre límites.

Victorino José Cobral.

Montevideo, Febrero 8 de 1895.

(1) Disertacion histórica y geográfica por don Y. Juan y don Antonio de Ulloa.
(2) Gimaldi.

(1) Azara.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEOROLÓGICO

Del Instituto Optico Oculístico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	25	20	22 ½
Reamur	20	16	18
Farenheit	77	68	72

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1. 768

Incendio

A la 1 1 2 se pronunció un incendio en la panadería de Eduardo Lopez, sita en la calle Figueroa núm. 190.

El capital de la casa asciende à 3.000 pesos y las pérdidas se estiman en 2 0.

No estaba asegurado.

La rapidísima y eficaz presencia del Cuerpo de bomberos evitó mayores perjuicios.

DE DE EL RANCHO

LA AGRICULTURA EN PÉRDIDA

Medios de evitar su caida

La agricultura general del pais está en pérdida y todo ese movimiento extraordinario hacia ella creado de algunos años acá por la iniciativa priva la y la propaganda rural está à punto de retroceder de una manera casi inevitable, debido principalmente à la cotizacion baja en los mercados de los frutos de la produccion.—Por nuestra parte, propagandistas de la agricultura con la palabra y el ejemplo, seriamos ciegos fanáticos si la continuáramos hoy con el grito ¡Adelante!

Meditando sobre la situacion económica de nuestras producciones en general, es necesario rendirse à la evidencia cuando los precios desde dos años bajan de manera alarmante hasta el punto de llevar dos que se venden à precios mas bajos que el costo de produccion! Eso se puede resistir un año, dos años; pero en general no se podrá ó faltará ánimo de tentar un tercero con todas las probabilidades de pérdida.

Es indudable que todo depende de los precios bajos del mercado universal y que hay mil detalles de fomento interno que podrian realizar los que tienen poder ejecutivo y con gran beneficio para la produccion. No es el caso discutirlos en medio del temporal; el tiempo es oro y ya los colonos deben pensar que hacer en el año entrante para producir mas barato ó ponerse à la capa.

Producir mas barato! Los que salen poco del mundo teórico dudan aun de las energías de este pueblo para empresas industriales y desconocen el grado de adelanto en que se encuentra.

Aconsejar producir mas y mas barato es desconocer los hechos y los términos en que está plantenda la agricultura en el pais. Es el hecho que nuestra agricultura general produce los 100 kilos trigo á $ 1 65 mientras que, en los Estados Unidos, llega á mas de 2 $ con los mismos procedimientos y el mismo plan industrial.

Se debe tener en cuenta varios factores creados por la iniciativa privada que concurren, así como las energías del pueblo bien resaltante hoy en lo campaña, si se observan los criollos manejando una segadora ó una trilladora á vapor con maestria, ingenieros mecánicos formados en los rastrojos y que pueden trillar á precios que parecían imposibles en los mismos Estados Unidos que nos envian las máquinas.

Se puede producir mas y mas barato? Es indudable que mas sí, en el sentido técnico agrícola—Seria el cultivo con abonos químicos para cosechas máximas.—Pero en el sentido económico, no. Aconsejar eso es salir de una situacion económica buena para meterse en otra que nada tiene de adaptable. El cultivo de cosechas máximas es el cultivo de grandes capitales baratos, no menos de 200 $ por hectárea como capital de explotacion y así mismo esos grandes fermes que realizan esas cosechas máximas, no pueden producir el trigo a menos precio de 18 francos el hectolitro, que es mas del doble del costo de nuestra produccion.

En las condiciones de nuestros capitales una tal operacion á largo término daria por resultado no cabe duda el trigo á mucho mayor costo de produccion. ¿Cómo pues propagar un tal sistema, como aconsejar el producir mas trigo por hectarea con un costo mayor los 100 kilos producidos?

Dejemos eso, no es consejo para agricultores de países donde abunda la tierra y escasea el capital.

Nuestro plan agrícola es y debe ser por muchos años, la inversa, hasta que el pais forme sus capitales, eso es, la agricultura con el menor capital posible de explotacion por hectarea de tierra.

Producir hoy trigo á $ 1 65 los 100 kilos, es decirle al mercado universal: el Uruguay puede producir el trigo á 7 francos el hectólitro y esto es un colmo.

Nuestra agricultura no ha quedado estacionaria, ha seguido el movimiento universal, ha incorporado en sus métodos de cultivo todas las invenciones modernas que reducen el precio del costo de produccion por la disminucion de la mano de obra, la aceleracion y perfeccion de los trabajos, ha asimilado por decirlo así con gran facilidad el plan industrial de la agricultura extensiva adaptable à sus condiciones económicas y asimilar de otros países. No ha quedado atrás y ha llegado á producir barato. Ir mas á la en la baratura de produccion no sería posible en categoria de industria y solo colocándose en la categoria de la industria de los siervos ó mongics de la Rusia.

No tenemos que corregir el plan general trazado por nuestra agricultura, habrá acá ò allá imperfecciones de detalle, pero ese plan económico general que se ha radicado, es el aconsejado en la economía rural y el sancionado por la experiencia en los países similares, con abundancia de tierra y capitales escasos.

Es tambien la manera de formar aquellos; hacer el stok como en los Estados Unidos, para entrar luego á los cultivos intensivos.

Qué hacer en el año que comienza? Es la cuestion que preocupa en estos momentos á todos los colonos.

La verdad que no hay gran cosa que aconsejarles en el sentido de buenas ganancias si los precios corrientes de las principales producciones se mantienen en la baja actual; pero es posible aconsejar los medios sencillos y adecuados al medio económico, sin pérdidas, antes bien mejorando la situacion, para entrar en años venideros con mas probabilidades de éxito.

Mientras tanto analicemos el balance anual de un chacarero á quien conocemos en condiciones mas bien favorables realizando los trabajos en familia y se comprenderá por el exámen del que la situacion mas general y pricipalmente del agricultor con pago de jornales, es peor de lo que él manifiesta.

El balance de un chacarero

Una familia laboriosa que ocupa 100 hectareas de tierra en una colonia efectuando ellos mismos los trabajos, se encontrará estos años en la siguiente situacion.

CAPITAL DE INSTALACION

Poblaciones muy modestas y dependencias. Provision de aguas.	$	200 00
4 arados á 21 pesos cada uno y rastras	»	114 00
20 animales bueyes y caballos en medio 15 pesos cada uno.	»	300 00
1 segadora atadora (si no es dueño de ella le sale mas caro)	»	350 00
1 carreta (usada)	»	60 00
Cuartas, yugos, conyundas; otros aperos de labranza.	»	50 00
Capital de instalacion.	$	1.024 00

GASTOS ANUALES

Semilla para 80 hèctareas de trigo.	$	108 00
Alimentacion familia 7 personas de trabajo	»	363 25
Hilo para la segadora atadora en 80 héctareas.	»	54 00
Aceite para id id.	»	4 06
Refacciones para la segadora mínimo anual.	»	10 00
Pago á la máquina trilladora suponiendo un buen rendimiento de 900 kilos por hectarea son 72.000 kilos trigos y gastos extraordinarios de trilla á 0.30.	»	216 00
Gastos de bolsa y trasporte al sitio de venta á 0 15.	»	108 00
Arrendamiento ó parte proporcional en cosecha al propietario.	»	200 00
Desmérito de su capital, útiles por deterioro del uso 10 °/o.	»	102 40
Interes del capital no se tiene cuenta.	»	—
Gastos anuales	$	1.185 71
Venta de 72.000 kilos trigo á ps. 1 50 los 100 kilos.	$	1.080 00
Pérdida.	$	105.71

Resulta que el costo mínimo de produccion es de pesos 1.65 los 100 kilos siendo el rendimiento bueno, no excepcional.

En tales condiciones y de continuar así los precios corrientes del trigo, es preferible utilizar los rastrojos durante el invierno de manera tal que se pueda balancear el año sin pérdidas y mejora de la tierra. Hay dos medios que consideramos sencillos, prácticos y de fácil aplicacion en un pais ganadero ellos son: *El Barbecho y El Majadeo.*

El barbecho

El barbecho consiste en dar vuelta la tierra del rastrajo, no haciendo siembra de invierno y tiene por objeto dar descanso á la tierra, meteorizarla y destruir los gérmenes de malas yerbas y parásitos.

Pero si ruidoso es sembrar trigo hoy, la situacion del barbecho puede serlo igualmente si la familia permanece inactiva. Se hace pues necesario para que el barbecho resulte ventajoso, no solo en el año venidero, sino en el actual que parte de los miembros de la familia obtengan colocacion salariada con alimentacion y por unos 6 meses hasta el momento de ocupar de barbecho con una siembra de maiz en Octubre ó Noviembre.

El majadeo

No es probable que todas las familias puedan realizar el barbecho, no pudiendo con facilidad encontrar colocacion ó ocuparse en algo lucrativo en sus tierras; pero una gran parte están por la proximidad à las estancias en condiciones de poder realizar el majadeo durante el invierno.

El majadeo consiste en utilizar el rastrojo donde ademas de la paja y espigas de desperdicio, crecen pastos de valor nutritivo dando pastoreo á una majada (preferibles capones y no ovejas de cria). Tiene por objeto el majadeo enriquecer la tierra muy especialmente para una siembra de maiz por la cantidad de ácido fosfórico de las deyecciones ovinas.

Las utilidades que puede reportar el majadeo á un chacarero son à nuestro juicio inapreciables en la situacion actual del mercado de cereales. Bastará saber que en un invierno una majada de consumo pastorea en un rastro à razon de 8 ovejas grandes sin cria por cuadra y siempre en estado de gordura. En 80 hectareas de tierra un colono durante el invierno puede alimentar facilmente no menos de 600 capones.

El precio de los capones hoy es bajo; pero no les será difícil arreglar con estancieros á quienes les convenga aliviar campo, tomar capones en calidad de devolucion para la esquila del mismo número à precio estipulado ò con participation en el valor de la lana.

Hay pues en el majadeo una utilidad inmediata y otra utilidad superior de la preparacion de la tierra para una cosecha de maiz sembrado en primavera. Además despues del maiz la tierra estará en condiciones especiales para la siembra del trigo, cuyo precio para entonces es probable fuera remunerador el cultivo.

Concluiremos diciendo que si bien no se pueda permanecer inactivo, sembrar trigo sabiendo que hay pérdida, no es solo perder dinero, sino tambien perder inútilmente la fertilidad de la tierra, para mejores años. Con los métodos que proponemos en apenas 6 meses de espera utilmente empleados, sea con el barbecho ó majadeo, preparando así una cosecha de maiz que será abundante y cosechado á precios económicos, se realizará ganancia, mientras se mejora la tierra y el ánimo del chacarero para emprender de nuevo la siembra del trigo en 1896—*Cárlos A. Arocena.*—Paysandú, Febrero 4 de 1895.

PRESIDENTES

STEWART-CHUCARRO

La Cámara de Representantes elijió presidente definitivo de la misma à don Duncan Stewart.

Estaba previsto.

—

El señor don Eduardo Chucarro ha sido elegido por 6 votos presidente provisorio de la Cámara de Senadores.

El señor Montero obtuvo dos votos, y los doctores Ramirez y Berro 1. La eleccion de presidente definitivo se efectuará el 14.

Fueron aprobados los diplomas de senador de los doctores Julio Herrera y Obes, Irisarri, Garzon y Cuestas.

Por mocion del señor Freire se resolvió que los nuevos senadores prestaran juramento hoy mismo.

Desaparicion

Un señor Rocce, italiano domiciliado en el pueblo de la Paz, ha denunciado la desaparicion de una hija suya que desde 5 meses tenia colocada en calidad de sirvienta en casa de la familia de Saporiti, situada en la calle Municipio núm. 118.

Matilde Rocce que así se llama la desaparecida, tiene 15 años de edad y no es mal parecida, segun ha manifestado su padre.

Data el suceso de 14 dias.

La policía se ha puesto en campaña para averiguar la suerte de Matilde.

Teatro Solis

Como anticipamos en la edicion de esta mañana, la funcion dada anoche en el Teatro Solis á beneficio del Ateneo, alcanzó un éxito sorprendente.

Ni los mismos directores de escena creian que iba á reinar un órden tan admirable en los cien niños que tomaron parte en la pantomima *En el Olimpo*.

Pero la cosa salió á pedir de boca; las criaturas se daban cuenta perfectamente de su cometido y obedecian sin vacilaciones á las señales del apuntador que debió pasar las de Cain.

Así es que las evoluciones de los dioses, y de las flores produjeron soberbio efecto, pues no dejaban de tener sus complicaciones para niños de tan corta edad.

Vista desde el fondo de la sala la escena iluminada á luz eléctrica presentaba un aspecto encantador, poblada por numerosas parejas que lucian riquisimos y vistosos trajes.

En cuanto á la música del maestro Ribeiro nos complacemos en manifestar que en ella hay inspiracion y una instrumentacion complicada y hermosa.

La música se adapta perfectamente al tema desarrollado en el libreto.

Son muchos los trozos que encierran verdaderas bellezas y que es necesario oirlos mas de una vez para poder apreciarlos debidamente.

El público en su mayoria poca atencion prestó á la música porque habia reconcentrado todo su interés en los movimientos escénicos. Esto se explica naturalmente.

Pero á pesar de todo hubo una parte que atendió á la música y el maestro Ribeiro fué llamado á la escena, conjuntamente con el doctor Blixen, autor y director de la pantomima. Ambos fueron saludados con estruendosos aplausos.

El precioso juguete de Vital Aza, *Chifladuras* con que terminó el novedoso espectáculo de anoche tuvo excelentes intérpretes en los niños de Riviere y Alvarez y en los niños Favaro y Lascano.

No puede pedirse mas á estos inteligentes niños que han luchado con la dificultad de no haber visto nunca representar aquella obra.

La repeticion de *Niña Pancha* alcanzó el mismo éxito de la primera representacion.

La Espinosa y la Serrato se portaron admirablemente. Bernardino Pons muy bien.

La Comision del *Ateneo* regaló al maestro Giribaldi una cigarrera de plata que luce una lira de esmalte; al maestro Ribeiro un alfiler de corbata con brillantes; al maestro Formentini un alfiler de corbata con amatistas y brillantes y á los señores Riviere y Fernando Moratorio una lapicera y un lapiz respectivamente.—*N.*

DIA COMERCIAL

El movimiento en Fondos Públicos en el Centro Comercial, ha sido nulo pues en la 1a. hora oficial no se concertaron negocios. El primer telegrama recibido de Lóndres anunció que la Deuda Consolidada del Uruguay se cotizaba en aquella plaza á 50 o|o; pero mas tarde se recibió un segundo telegrama el que anuncia una baja de 1|4 o|o.

Cierra dicha deuda en aquel mercado á 49.75 %.

El cambio internacional continúa firme pero con pocos negocios siendo el precio para letras como sigue:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 5/8 á 51 ¾	52
Francia.	»	5.41 á 5 42	5.46
Amberes.	»	5.41 á 5.42	5.47
Italia.	v	5.68 á 5.70	nominal
España.	v.	5.95 á 6.00	nominal
Alemania.	90 d/v.	4.39	4.42 á 4.43

R. Janeiro v. 24.000 á 20 d/v. 24.300.
Buenos Aires 1/16 á 1/8 % de descuento.

El giro sobre Londres en Rio Janeiro abrió de 10 á 10 1|16 peniques por 1000 reis.

Sobre el Brasil los negocios fueron escasos, girando los bancos á la vista á 24.000 y toman á 20 dias vista á 24.300 reis por £.

[illegible]

Entrada de frutos y cereales

Por via fluvial— ... trigo.

Por ferrocarril Est. ... lana, 856 cueros vacunos ... becerros, 21 atados id, ... res, 236 atados id, 2 ... bolsas cerda, 1 id pluma ... maiz, 100 id afrecho, ...

[illegible]

Trigo—Por Estacion Central.—Barreira Hnos. 155 bolsas, E. Armas 249 id, A. Riolfo 162 id, P. N. Alvarez 373 id, L. Monasterolo 80 id, P. Reyes 209 id, C. Duce 345 id, Gianelli y C.ª 610 id, C. y Deluchi 435 id, J. T. Mariné 250 id, A. Ponce 200 id, L. Podestá 450 id, A. y Goicochea 40 id.

Por Bella Vista—J. T. Mariné 900 bolsas, J. García 309 id, A. Seoane 69 id, L. Monasterolo 375 id, Fischer 125 id, P. N. Alvarez 298 id, A. Riolfo 96 id, J. Liard 131 id, Rivara 89 id, A. y Goicochea 326 id, L. y Lougarou 334 id, B. Peñagaricano 170 id.

Maiz.—Por Estacion Central.—S. Estapé y C.ª 83 bolsas, M. Sala 152 id.

Por Bella Vista.—N. Storace 1496 bolsas.

Otros productos—P. Cantú 100 bolsas alpiste, B. Peñagaricano, 21 id garbanzos, P. Cantú 109 id afrecho, C. y Varela á 209 cueros vacunos secos S. y Balparda 89 id id, Grela y C.ª 42 quesos, A. Pendola Mora 142 cueros ternero, N. Durán y Vidal 83 atados lanares, S. y B. Balparda 45 cueros vacunos salados.

Varias noticias

Loteria

En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

8580	$ 20000	5325	$ 100
5737	» 1000	9126	» 100
1898	» 500	3795	» 100
7898	» 500	3330	» 100
9585	» 200	4313	» 100
9991	» 200	10623	» 100
10492	» 200	3316	» 100

APROXIMACIONES

8579	$ 500	8581	$ 500

Cuidado con el gato!

Con motivo de tener que ingresar en la Cámara de Representantes don José V. Perez queda vacante el puesto que ocupaba de contador en la Direccion de Impuestos Parece que se hacen trabajos para introducir un recomendado de afuera de la oficina, en perjuicio de los empleados á quienes corresponde ascender.

Así al menos ha llegado á noticia de los interesados que esperan no se les haga esa injusticia.

Felicitacion

Montevideo, Febrero 8—Exmo. señor presidente de la República—Rio Janeiro—La Comision Directiva de la Sociedad Brasilera de Beneficencia en nombre de los socios brasileros felicitan á V. E. y al Gobierno del Brasil por la favorable solucion en la cuestion Misiones.—*José Nery*, presidente.—*A. Bastos*, secretario.

La Comision Directiva de la Sociedad Brasilera ha recibido el mismo dia el siguiente telegrama: «José Nery, presidente Sociedad Beneficencia Brasilera - Montevideo.—De órden del señor presidente República agradezco felicitaciones de la Comision Directiva de la Sociedad Brasilera de Beneficencia.—*Rodrigo Octavio*, secretario de la Presidencia.

Vendimia

Escriben del Salto:

La vendimia continúa en la granja Harriague, con una actividad extraordinaria. Trabajan diariamente 70 á 80 personas, asi es que dentro de ocho ó diez dias terminarán definitivamente de trabajo para empezar en seguida los del saladero.

[illegible]

...notable publicacion que tanto honor refleja ... administracion pública de nuestro pais y ... ilustrado autor.

Recomendando que es la primera v... Oficina de Estadística ha prestado su con... Institucion que dirijo, ora remitiendo las i... obras de que usted es autor, ora ejem... publicaciones pedagógicas que le eran en... permito, tal vez abusando de su bonda... quiera dignarse ordenar sean remitid... oficina seis ejemplares del expresado Anu... poder así satisfacer las necesidades del ... pedidos directos que muy especialmente se... ésta, encareciendo la remision de ejemplar... dos por la oficina de que es usted int... dignísimo jefe.

Quiera usted, distinguido señor, acepta... bre de esta Institucion las mas expre... cias, así como mi consideracion mas distin... pecial estima.—*A. Gomez Ruano*, dire... rario.

Montevideo, Enero 30 de 1895.—Señor ... Roustan, Director de Estadística General. —Distinguido señor y compatriota:—Teng... faccion de avisar á usted el recibo del X A... tadístico de la República, con cuyo volú... servido usted honrar de nuevo, el recuerd... que hace siempre de mi persona, en an... sion.

Le agradezco infinito, pues, tan señala... cia, no solo por lo que para mí vale e... sino tambien por el propio mérito intr... obra remitida, que, al paso que demues... nosa labor, prueba del mismo modo toda... te y competente dedicacion que usted ... esa especie de exposicion, á esa propagan... te y palpable de las manifestaciones del ... nuestra querida patria.—Soy de usted at... *Martin Berinduague.*

Señor Director de Estadística General ... blica, don Honoré Roustan—Minas, Ene... —Señor de todo mi aprecio:—He tenido ... recibir conjuntamente con la atenta circ... un ejemplar del X Anuario Estadístico ... blica lujosamente impreso y con magn... dos.

Al aceptar agradecido tan valioso do... grato felicitar al señor Director por la ... gresiva que ha sabido imprimir á la ofici... go colocándola á tal altura, que honra ... mente al pais.

Sin otro motivo me es muy satisfact... mis respetos al señor director, saludán... mayor consideracion y estima.—*Franc...*

Florida, Enero 31 de 1895.—Señor Ho... tan, director de Estadística General.— —Muy señor mio: Oficialmente ya acus... la Oficina de Canje recibo del Anuario ... correspondiente á 1893.

Particularmente diré ahora á usted qu... do el Anuario con el doble interés de ciu... funcionario público, encontrando en ... datos que me servirán de buena ense... diversos ramos que comprende mi adm... Por mi parte, apreciando todo el alcanc... provecho general del pais tienen los trab... ticos, voy adiestrando á mis subalterno... de datos referentes á poblacion, produc... agraria y pecuaria, y espero poder col... utilísima obra que usted tan acertada... Agradeceré todas las instrucciones que ... darme para que los datos que pueda pr... usted se ajusten al plan que tiene usted.

Entretanto saluda á usted con toda ... su affmo. compatriota y S. S.—*Daniel ...*

Direccion de Estadística General.— Febrero 7 de 1895—Enterado, publíques...

[illegible]

JAIME CARDONA

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 9 de Febrero de 1895

Juliana Ll. de Cardona, esposa; Juan J., Julia, Eulalia, Juana, Emilia, Jaime; Pablo y María, hijos; Leontina V. de Cardona y Cárlos M. Silva, hijos políticos, nietos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 10 del corriente á las 9 de la mañana, favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle 18 de Julio núm. 72 (Union).

Unica invitacion.

NOTA—Los carruages partirán de la Plaza Independencia esquina 18 de Julio, á las 8 1|2 a. m. 498-1ed.

el aniversario de la proclamacion de la República en España.

Nuevo académico

PARIS, 8—Alberto Sorel ha sido alegido por la academia francesa para ocupar el sillon de Faine.

Reto á duelo

PARIS, 8—El teniente Canrobert, hijo del maris-...

[illegible]

Whiteaways, secretario de colonias señor R. Band inspector general W. Woods, sin carteras á W. Larwey, E. P. Mories y G. L. Emmerson.

Quedan aun sin llenarse las vacantes de receptor general y secretario de hacienda.

Fallecimiento de Sureya Pachá

LONDRES, 8—Comunican de Constantinopla el reciente fallecimiento de Sureya Pachá.

[illegible]

En el torpedero *Espora* que se encuéntra en La Plata, enfermóse un tripulante.

Tiempo hermoso.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 9—El Presidente Uriburu está desarrollando una actividad digna del mayor elogio. Concurre muy temprano á la Casa de Gobierno y retírase por lo general á las 7 de la tarde.

No firma expediente alguno sino despues de haberlo bien estudiado.

—*La Nacion* critica la política oportunista que siguen los diferentes partidos, especialmente los radicales.

En Mendoza, por ejemplo, hicieron alianza con una fraccion del partido nacional.

Algo análogo sucedió en San Luis y Entre Rios.

Segun el citado órgano, tal proceder es prueba de falta de lealtad y de franqueza por parte de los prohombres del partido.

—Para hoy están citados los delegados de la Union Cívica Nacional por la primera seccion electoral de la provincia.

Deben ocuparse de las elecciones de Marzo.

—Balfour dirijió una nota al ministerio de Relaciones Exteriores, expresando que en el fallo de extradicion pronunciada contra él prescindióse del artículo 657 del Código de procedimiento criminal, que acuérdale ciertas garantías por parte del gobierno de su pais.

—Hé aquí el boletin sanitario correspondiente al dia de ayer: Capital, 3 casos nuevos y 3 defunciones. Santa-Fé, 3 casos y 6 defunciones. Rosario, 1 caso y 1 defuncion. Mercedes, 4 casos y 2 defunciones. Gualeguay, 4 casos y 1 defuncion.

Ninguna novedad en el puerto y rada.

—El gobernador de Formosa pidió el envio de un médico y guarda para asistir á varios enfermos sospechosos habidos allí.

—El corresponsal de *La Prensa* en La Plata insiste en la veracidad de las noticias referentes á un telegrama enviado por Pellegrini á varios personajes de la Union provincial.

BUENOS AIRES, 8—Los radicales preocúpanse de las elecciones de Marzo. Los principales prohombres reportados tienen completa fe que triunfarán aunque los civiles y provincialistas vayan unidos.

El Diario confirma los trabajos para la restauracion de José Paz en la legacion de Paris. Fueron infructuosos principalmente debido á la oposicion del Presidente. Tambien afirmase que el presidente Uriburu indicará la conveniencia de enviar al doctor Zeballos á Washington su carta de retiro.

Sábese que el administrador de la aduana del Rosario será un hombre de comercio y no político. La prensa aplaude.

—El carbunclo desarróllase en las haciendas de varios establecimientos de la Provincia.

El Diario que interrogó al conocido médico veterinario Griffin publica el origen de la enfermedad y los medios de combatirla.

SEGUNDA EDICION

DEL

Gran Almanaque de EL SIGLO

PARA 1895

Participamos que desde hoy se atenderán los pedidos que no pudieron satisfacerse en oportunidad por haberse agotado la edicion.

A los compradores de esta 2.ª edicion, así como á los de la primera, se les entregará gratuitamente un anexo conteniendo el **Decreto Reglamentario de la Ley de Contribucion Inmobiliaria para la campaña, Ley y Decreto Reglamentario de Patentes de Giro para el departamento de la capital para el Año Económico 1894-95 y Ley y Decreto Reglamentario de Patentes de Giro para los departamentos del litoral é interior para el Año Económico 1894-1895.**

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe—Dos últimos bailes de máscaras y particular.—Sábado 9 y domingo 10 de Febrero.—Orquesta de 25 profesores, bajo la direccion del maestro V. Martinez.—2 grandes bailes.—Se tocarán 4 cuadrillas.

El salon estará lujosamente alfombrado y adornado con grandes espejos y gran profusion de guirnaldas é iluminado á giorno.

Ojo!—Gran sorpresa!!!—Alfombra nueva.

Gran rebaja de precios—Entrada para caballeros, $ 0.70; palcos bajos y balcones, 1.50; entrada para señoras y señoritas, gratis.

—Los bailes empezarán á las 11 de la noche y concluirán á las 4 de la mañana.

Casino Familiar—39 funcion social—El domingo 10 de Febrero de 1895.—1. Sinfonía; 2. La...

[illegible]

Bianchi J. ... per dispense ...

Pertile A. ... dispense c/u, ...

Pisanelli, ... Codice di Pr... 0.50.

Sacheri G. ... si da ner disp...

Il Digesto ... tica di Legisla... vende, á disp...

Fadda—Le...

Loria L.—...

Sacchi.—L...

Ferrini—...

Pucci E.—...

Boccardo ... serie, 15 vol. ...

Brunialti A... collezion dell... liane e stran... vol. 8, 65.00.

Sono public... zo di 0.40 c|u.

Linati Del... Italiano, lega... in due vol...

Spencer E...

Idem idem...

Idem idem... logia, 1.80.

Colajanni.—...

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.

Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10.

Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.

H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10

A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }

Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10

A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10

Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.

Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª } 1 t. 0.10

C. de Chereille—LA FEA ..... }

Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.

Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.

Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.10.

Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t. en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.

Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.

Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN 1 tomo 0.10.

Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.

G. H. Doncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en papel Vergé, superior carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.80.

INDICADOR PROFESIONAL

Aicardi, Pedro J. DOCTOR—Médico-cirujano.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios.—Consultas de 1 á 4 p. m.—Calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 3959-my.30

Adolfo Artagaveytia Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118. 66

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. 55-prm.

Adolfo Pedralbes Abogado—Tiene su estudio en la calle de la Colonia núm. 102. 370-mz.2-2ed.

Arturo J. Pentreath Empresa In-...

[illegible]

...en esta especialidad, es extrictamente conservativa.—Para las personas que precisan dentaduras de oro, cautchouc, coronas dentales y puentes, que reunan los últimos adelantos, he conseguido un oficial de probada competencia y he decidido que esos trabajos sean hechos á precios que no admiten competencia.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero—Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 158, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 132-perm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295 14-perm

José Cabal y Ca. CORREDORES Y REMATADORES—Ofrecen su escritorio, calle Misiones número 113.—Teléfono, Montevideo número 1151. 4085-perm

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Simon Bignalas Ha trasladado su escritorio á la calle San José núm. 62. 83 perm.

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio—18 de Julio número 405.

Veira Francisco Escribano público—Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito. prm

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

[illegible]

...ctor Heinzelmann, ...algun tiempo. Esta ...nada es la manifes... ...nte de la verdad.— ...8 de 1894.—*Cárlos* ...(cida).

DEPOSITO

Juan Bonomi y Ca.

CALLE 18 DE JULIO 174

PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO

Ps. 0.50 el frasco

Preparados del Dr. Heinzelman—Criaturas—Me cabe la satisfaccion de atestiguar que mi hija Silvia, de 8 años de edad, era muy débil debido á molestias escrofulosas, y que se curó de escrófulas, corrimiento en el oido y ozena, usando tres meses seguidos las píldoras ferruginosas del doctor Heinzelmann.

Atestiguo que desde que principió á tomar las píldoras, recuperó el apetito perdido, quedando fuerte y gorda en poco tiempo.—*Doctor Antonio Costa.*—(Firma reconocida).—Buenos Aires.

...Tablada Del Res... calle Agraciada número ... ería Americana, saldrá ... mañana un breack para ... pasajeros á los precios si... ... cent.; ida ó vuelta so... ...aurant tiene excelentes ... los pasajeros que quieran ... ar el breack por la ma... 383 mz.2

...ericana nuevos y ... acreditada fábrica.—Se ... ayo 363. 350-mz.4

...rnacional Arapey ... 5 por su actual director ... destinada con especia... ...omas, y único centro en ... provecho, como lo de... ...blicos que se celebran ...oso, con excelentes con... ...evos salones hánse aña... ...comodidad de los pupilos ... todas horas del dia por ... sano, sustancioso y ...eso. Vigilancia constan... ...es de primera y segunda ...ratorias y especiales.— ... 7 del corriente han vuel... ...enerales.—Hállese abier... ...eparatorias que se abri... ...ferencias halagüeñas de ...es. 203-pm.dpm.

...el corriente ...urso de lecciones espe... ...os, derecho comercial y ...ites de comercio en ho... ...mismo tiempo se abrirá ...ar el curso completo de ... á exámenes de conta... Las lecciones serán teó... el método adotado con ... Escuela Superior de Co... precios serán módicos. ... Procolo Ginadini Capeli, ...las 12 á las 3 p. m. 449-fb.21

VINOS BALZANI Y PIERRI

SAN ANTONIO, SALTO

Vinos Florencio Elzaurdia

EST. OLMOS

Reparto á domicilio en cascos, damajuanas y en botellas

UNICO AGENTE:

SEXTO BONOMI

CALLE 18 DE JULIO NUM. 156

198-perm.

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.60
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.46

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 6.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58

VERMOUTH CINZANO

Marca FRANCESCO CINZANO y Ca., Torino

ES EL MEJOR QUE SE INTRODUCE EN LA REPÚBLICA

Y EL ÚNICO A BASE DE PUROS VINOS AÑEJOS Y QUINA

VINOS EN CASCOS Y CAJONES

GRAN SPUMANTE (ESTILO CHAMPAGNE) DE LA MISMA MARCA

EN VENTA EN TODOS LOS MEJORES ALMACENES Y CONFITERIAS

CUIDARSE DE LAS FALSIFICACIONES

AVELINO G. BUELA

Corredor de Número, Solis 41

UNICO VENDEDOR EN MONTEVIDEO PARA LAS CASAS MAYORISTAS

247-ab.22.dpm.

Banco Italiano del Uruguay

14.º DIVIDENDO

Se avisa á los señores accionistas que desde el 2 del corriente se paga en el local del Banco el 14.º dividendo de $ 2.40 por accion

Montevideo, Febrero 1.º de 1895. 400-fb.15

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

Nueva invencion

Banco de España

RIO DE LA PLATA

[illegible]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado según lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales. Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.— N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e comercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco— Id id id id
Porto Alegre— Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 %. al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 %. a. año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 »
» » » » » 6 » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y Domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italia» ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hacen Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

m *Director-Gerente*

JULIO R. ALVAREZ

De tres propiedades para renta perfectamente situadas

EL MARTES 12 de Febrero, á las 4 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura, por liquidacion de la sucesion de don Juan José F. Aguiar, en el lugar de su ubicacion, las propiedades siguientes:

Primera propiedad—La casa baja calle Andes núm. 309, esquina Durazno, edificada en un terreno de 12 metros 885 cts. sobre la calle Andes por 37 metros 796 cts. de frente sobre la calle Durazno; tiene 11 habitaciones bajas, sótanos habitables, cuarto de baño y demás comodidades. En los altos tiene otro cuerpo de edificio compuesto de 5 piezas altas, entresuelos, cocina y demas comodidades.

Segunda propiedad—La casa baja calle Andes núm. 348 frente á la anterior, edificada en un terreno de 10 metros 737 cts. de frente por 21 metros 481 cts. de fondo; tiene 7 piezas y todas las comodidades.

Tercera propiedad—Un terreno en la calle Velles núm. 42, entre Andes y Florida, compuesto de 10 metros 308 cts. de frente por 12 metros con 0 26 cts. de fondo donde hay edificada una cochería y caballeriza con pisos de adoquin, piletas, letrinas, etc.; está alquilado.

Las propiedades que se ponen en venta están en perfecto estado, construidas á todo costo, materiales de primer órden, caños maestros, aljibes, aguas corrientes, cañerías de gas, arrimos, veredas y empedrados pagos.

Las propiedades pueden visitarse de 2 á 4 de la tarde.

TITULOS PERFECTOS

El comprador dará en garantía de su oferta la cantidad de 200 pesos por cada propiedad.

348-en 30 2ed.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . £ 1.500.000
» integrado. . . » 750.000
Fondo de reserva. . . » 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited. los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris . . .	Los señores Mallet Fréres y Cª.
Hamburgo . . .	Los señores J. B. Gossler y Cª. y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes . . .	Le Banque d'Anvers.
Génova . . .	Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia . . .	Varios corresponsales.
Buenos Aires. Nueva York. Oporto. Lisboa. Pará. Pernambuco. Bahia. Rio Janeiro. Santos. San Paulo. Rio Grande. Pelotas. Porto Alegre.	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corresponsales.
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.
Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.

10-perm.d.p.m.

RETROSPECTO

Económico y Financiero

POR EL DOCTOR

EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion legislativa de la República

POR EL DOCTOR

DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios publicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se venden á dos pesos ejemplar. en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías.

perm

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las palabras siguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faría) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	0.50	0.03

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas.

Todo garantido

Esta casa cuenta siempre con un persona competente para composturas dificile

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera á

$ 0.80 el ciento

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Curia Eclesiástica

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del Rmo. señor provisor y vicario general de este Obispado monseñor don Nicolás Luquese, citase á don David Pizzonio para que comparezca por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho á los efectos del matrimonio religioso en los autos que sigue en este Tribunal Eclesiástico doña Victoria Rebba, solicitando la nulidad del matrimonio que contrajo con dicho Pizzonio, señalándose para ello el término de noventa dias, á contar desde el de la fecha, para el comparecimiento, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar, segun el Derecho Canónico.

Montevideo, Febrero 8 de 1895.

fb.28 *Eusebio de Leon*, secretario.

SOCIEDAD

Cooperativa Telefónica Nacional

Por resolucion del Directorio de esta Sociedad, se invita á los señores accionistas para que se presenten con sus acciones en la oficina Plaza Independencia núm. 89, á cobrar el 6.º dividendo todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m., acordado por la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el dia 28 de Enero próximo pasado.

Montevideo, 7 de Febrero de 1895.

Santiago Carlevaro, Gerente.

fb.15

Sociedad Territorial

PROGRESO URBANO

EN LIQUIDACION

La Comision Liquidadora de la sociedad Progreso Urbano llama por última vez hasta el 28 de Febrero del corriente á los tenedores de acciones de dicha sociedad, para que presenten propuestas cerradas para adquirir terrenos en cambio de sus acciones, teniendo á la vista los planos respectivos. Se hace presente á los tenedores de acciones que se darán por extinguidas, con autorizacion judicial, aquellas acciones que no se hubiesen presentado despues de los diferentes llamados que por avisos se han hecho en los diarios de la capital.

Para informes: calle Arapey 84, de 10 á 1 p. m. —Montevideo, Enero 11 de 1895.—*La Comision Liquidadora.* 311-fb.28.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para que pudiera tener lugar el 30 del corriente la asamblea general ordinaria de esta Compañía, se convoca nuevamente á los señores accionistas para el 18 de Febrero próximo á las 3 p. m. en el local de la Compañía Zabala 51, á los efectos de los artículos 21 y 40 de los estatutos, en cuyo caso se resolverá con los asistentes, debiendo depositarse las acciones en Secretaría hasta 3 dias antes del fijado para la asamblea general, retirando el boleto de admision á ella.

Montevideo, Enero 28 de 1895. 373 fb.

Casa de cambio y préstamos

18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.

Se compra papel argentino al tipo del dia.

127-perm

A los panaderos

Se cita á todos los propietarios de panaderías para la asamblea general que tendrá lugar el miércoles 13 del corriente á la 1 p. m., en la casa calle Nueva-York núms. 34 y 36 esquina Cuareim, con el objeto de dar cuenta del proyecto de Estatutos de la sociedad Centro de Panaderos y constituir la sociedad definitivamente.

492-fb.13 *La Comision encargada.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Saroldi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 302-fbl 12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan M. Alvez da Cruz y doña Maria Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 2 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 444-mz.4

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mauricio Delasallé, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 22 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de nuevo síndico, por haber sido separado el anteriormente designado.—Montevideo, Febrero 7 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don F. Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

De mandato del señor Juez Ldo. de comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace que el estado de graduacion de créditos del concurso de José M.ª Gonzalez, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Febrero 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 486-fb.18

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Febrero 6 de 1895.—*Arcino Javier Figares*, escribano público. 474-fb.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Montans, para la reunion que tendrá lugar el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde, para nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 475-fb.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores de don Sixto Romagnoli, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia ocho del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Febrero 2 de 1895—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 431-fb.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Otto Lackmann, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 413-fb.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Francisco Montans del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre oportunamente.—Montevideo, Febrero 4 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 448-fb.16

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que ha sido declarado en quiebra don Sixto Romagnoli, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, y debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán al Síndico que se nombre, con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Enero 30 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 371-fb 20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 312 fb.26

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los esposos don Bandall M. Aulay y doña Rosa Mc. Aulay, á fin de que dentro del término de 90 dias (noventa dias) comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio seguido por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Bandall M. Aulay y su esposa, por escrituracion de un terreno y además para llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 29 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 365-mz.2

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y comercio.

Se hace saber al público y al comercio, que con fecha 20 del corriente mes y año, el Superior Gobierno ha resuelto que los certificados de registro de marcas de fábrica ó de comercio en vez de llevar un sello de 15 pesos como lo llevaban hasta esa fecha, lleven el sello que indique la ley anual de papel sellado; correspondiendo este año, en virtud de esa resolucion, el sello de cincuenta centésimos para dichos certificados.

Al mismo tiempo se hace saber, que en interés á la mayor facilidad y brevedad para el registro de marcas comerciales, se ha resuelto que las publicaciones de solicitud de registro sean tres en vez de ocho, como lo eran hasta ahora.

Montevideo, Enero 3 de 1895.

Justo R. Pelayo.
27-fb.23 *Juan Chacon*, secretario.

Direccion de Abasto y Tablada

Montevideo, Enero 31 de 1895.

Convócase postores para el arrendamiento de la casa destinada á negocio en la Tablada Norte, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la secretaría de la Direccion, calle 25 de Mayo 260, donde deberán presentarse las propuestas hasta el dia 15 de Febrero á las 3 de la tarde, que se abrirán en presencia de los que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considera convenientes.

384-fb.15 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Febrero del año de 1895, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hilario Carreras**, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida, de 28 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 385; hijo de don José Maria Carreras, español, de 65 años, casado, pirotécnico, y de doña Angela Rodriguez, española, de 53 años, labores, residen en el departamento de la Florida; y doña **Pilar Gandoy**, nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 76; hija de don Domingo Gandoy, español, de 53 años, casado, sastre, y de doña Maria Escaris, española, de 50 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 423-fb.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Febrero de año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Lefort**, nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 28 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 10; hijo de don Juan Lefort, francés, de 65 años, casado, labrador, y de doña Maria Hilialt, francesa, de 66 años, labores, residen en Bajos Pirineos, Francia; y doña **Juana Lamarque**, nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 10; hija de don Pedro Lamarque, francés, de 66 años, casado, carpintero, y de doña Maria Power, francesa, de 64 años, labores, residen en Bajos Pirineos, Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 440-fb.13

En Montevideo y el dia 2 del mes de Febrero del año de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Lopez**, nacionalidad español, nacido en la provincia de Ferrol, de 24 años, soltero, panadero, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 51, é hijo de don Francisco Lopez, español, fallecido el 18 de Febrero de 1884 en Ferrol y de doña Vicenta Fernandez, española, de 54 años, viuda, labores, reside en Ferrol (España); y doña **Malvina Pouso**, nacionalidad española, nacida en San Saturnino, de 34 años, soltera, cocinera, domiciliada en la calle Arapey núm. 101, é hija de don José Pouso, español, de 68 años, casado, jornalero y de doña Eusebia Pico, española, de 60 años, labores, residen en San Saturnino (España).

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 439-fb.13

En Montevideo y el dia 6 del mes de Febrero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leon Bratos**, nacionalidad francés, nacido en Erhauy, de 39 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 331, é hijo de don Augusto Bratos, francés, fallecido en Erhauy, ignora la fecha, y de doña Eugenia Calvet, francesa, fallecida en el mismo punto, ignora la fecha; y doña **Maria Menvielle**, nacionalidad francesa, nacida en Deloron, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 104½ é hija de don Juan Menvielle, francés, fallecido el 14 de Enero de 1891 en Deloron y de doña Ana Plég francesa, fallecida el 18 de Marzo de 1891 en el mismo punto.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 469-fb.15

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Enero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Bernardo Rey**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Piedras núm. 39; hijo de don José Rey, de nacionalidad español, de 56 años, estado casado, de profesion jornalero, y de doña Isabel Rey, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Segunda Rodriguez**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad española, nacida en Padron, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 47; hija de don José Rodriguez, de nacionalidad español, de 43 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Manuela Trasande, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 389-fb.9

En Montevideo y el dia 5 del mes de Febrero del año 1895, á las 12 del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Pugliese**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad italiano, nacido en Tropia, provincia de Catansaro, de profesion sastre, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 60, hijo de don Domingo Pugliese, finado, y de doña Catalina Spozaro, de nacionalidad italiana, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Magdalena Durante**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Libertad núm. 132, hija de don Santiago Durante, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Ana Arduino, de nacionalidad italiana, de 54 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 459-fb.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Febrero de año 1895, á 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Leandro Mujica**, de estado soltero, de 32 años de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Zabala núm 136; hijo de don Ascension Maria Mujica, y de doña Elena Sisterno, finados; con doña **Clara Renaudo**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad brasilera, nacida en Bagé, provincia de Rio Grande do Sul, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 64; hija de don Juan Renaudo, de nacionalidad francés, de 68 años, de estado casado, de profesion herrero, y de doña María Braussidé, de nacionalidad francesa, de 53 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 458-fb 14

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Febrero de año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Arturo Teysera**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 110, de profesion empleado, hijo de don Faustino Teysera, de nacionalidad ciudadano legal, fallecido en Montevideo, y de doña Teresa Caffa, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Flores**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 110, de profesion labores de su sexo, hija de don Isabelino Flores, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion militar y de doña Cármen Aguirre, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 468-fb.15

En Montevideo y el dia 31 del mes de Enero del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Cándido Lacerda Cony**, de nacionalidad brasilero, nacido en Nictheroy, provincia de Rio Janeiro, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 188, de profesion empleado, hijo de don Cristiano Augusto Cony, de nacionalidad brasilero, fallecido en Nictheroy, y de doña Felismina Maria Lacerda, de estado viuda, de nacionalidad brasilera, de 42 años de edad, domiciliada en la República de los E. U. del Brasil, de profesion labores de su sexo; y doña **Luisa Ruiz Pagola** de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de 14 años de edad, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 188, hija de don José Ruiz Martinez, de estado casado, de nacionalidad español, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos número 188, de profesion farmacéutico y de doña Carlota Pagola, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial de Estado Civil. 290 fb.9

En Montevideo y el dia treinta y uno del mes de Enero del año de 1895 á las 2 de la tarde: á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Victor Fariello**, de nacionalidad italiano, nacido en Pisciotta provincia de Salerno, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras núm 189ª, de profesion peluquero, hijo de don Francisco Saverio Fariello, de nacionalidad italiano, fallecido en Pisciotta, y de doña Gracia Marsicano, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo, y doña **Aurelia Lavalle**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Bisignano, provincia de Cosenza, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Arapey núm 233, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Lavalle, de estado casado, de nacionalidad italiano de 40 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion cocinero y de doña Carmen Russo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 425-fb.11.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Enero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Suarez**, de 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Durazno núm. 12, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Pedro Suarez, oriental, finado y de doña Juana Nin, de 74 años, viuda, oriental, domiciliada en la calle Agraciada núm. 658; y de doña **Enriqueta Sesano**, de 18 años, soltera, oriental, labores de su sexo; domiciliada en la calle Ciudadela núm. 207, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Francisco Sesano, de 48 años, comercio, y de doña Ana Savio, de 46 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de Estado Civil. 464-fb.9

En Montevideo y el dia 2 del mes de Febrero del año de mil ochocientos noventa y cinco, á las 12 m., a peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomas Bowen Davies**, de 31 años, viudo, inglés, empleado, domiciliado en la calle Andes número 333, nacido en Cardiganshire, viudo de doña Juana Taylor Caillerpie, inglesa, hijo legítimo de don Owen Bowen Davies, de 58 años, agricultor, y de doña Raquel Bowen, de 55 años, inglesa, domiciliada en esta ciudad; y doña **Eloisa Indalecia Gorrondona**, de 16 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano número 153, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Salustiano Gorrondona, de 58 años, comercio, español y de doña Cármen Paperan, de 43 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. — *P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 422-fb.11

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 30 del mes de Enero de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Pedro Perdomo Mendez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Canarias el dia 2 del mes de Diciembre de 1861, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 413, de profesion comisionista, hijo de don Pedro Perdomo Gonzalez, finado y de doña Rita Mendez, viuda, española, de 62 años de edad, domiciliada calle Yaguaron número 413, de profesion labores de su sexo; y 2.º doña **Julia Cortés de los Reyes**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Paysandú el dia 19 del mes de Junio de 1863, de 32 años de edad, domiciliada en la calle San José número 144, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Cortés y de doña Martina de los Reyes, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 387-fb.9

En Montevideo, el dia 31 del mes de Enero de 1895, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Juan Cardenal (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Soriano núm. 235 A, de profesion comercio; hijo de don Juan Cardenal, italiano, de 55 años, rentista, y de doña Paulina Duboral, francesa, saboyana, de 43 años, casados, domiciliados en la calle Soriano núm. 235 A; y 2.º doña **Elena Dellamora**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 292, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Dellamora, fallecido, y de doña Camila Carozzi, casada en segundas nupcias, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 292, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 402 fb.9

En Montevideo, el dia 30 del mes de Enero de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Ramon Nuñez**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en la Coruña el dia 18 del mes de Diciembre de 1855, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 140, de profesion jornalero; hijo de don Domingo Antonio Nuñez, viudo, español, de 73 años de edad, labrador, residente en España, y de doña Manuela Andrade, fallecida; y 2.º doña **Francisca Facal**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la Coruña el dia 15 del mes de Junio de 1872, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 140 de profesion labores de su sexo; hija de don José Facal, viudo, español, de 60 años de edad, labrador, residente en España, y de doña Rosario Alvarez, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial de Estado Civil. 388-fb.9

En Montevideo, á 6 de Febrero, del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Devincenzi**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 196, de profesion cortador; hijo de don Natalio Devincenzi, italiano, viudo, labrador, de 76 años de edad, residente en Italia, y de doña María Costa, finada; y doña **Catalina Frecheli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 172, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Frecheli, finado, y de doña Brígida Braco, italiana, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, de 44 años de edad, domiciliado con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 481-fb.16

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Febrero del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Romero**, italiano, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion labrador, nacido en Salichelo provincia de Mondovi, domiciliado en la seccion del Miguelete; hijo legítimo de don Felipe Romero, y de doña Magdalena Grignolo, de nacionalidad italianos, fallecidos; y doña **Elvira Rodriguez**, oriental, de 21 años, de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 67; hija legítima de don José Rodriguez, de nacionalidad portugués, y de doña Cármen Bolaña, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 408-fb.9

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Febrero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Francisco Canessa**, oriental, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion doctor en medicina, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 704; hijo legítimo de don César Eduardo Canessa, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, y de doña Dolores Luque, de 47 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados ambos en la misma casa; y doña **Bernardina Juana Gradin**, oriental, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 154; hija legítima de don Luis Gradin, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion empleado, y de doña Bernardina Missaglia, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados ambos en la calle Tacuarembó núm. 154.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 407-fb.9

En Montevideo y el dia 4 del mes de Febrero del año 1895, á las 3 de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gil Fontore**, de 25 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion cigarrero, nacido en el departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Rivera núm 77; hijo legítimo de don José Fontore, de nacionalidad brasilero, fallecido, y de doña Manuela Quiroga, de 45 años de edad, de nacionalidad brasilera, de estado viuda, residente en el departamento de Cerro Largo; y doña **Pia Gonzalez**, de 23 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion labores de su sexo, nacida en Rioja, República Argentina, domiciliada en la calle Colonia núm. 549; hija legítima de don Pedro Gonzalez, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad argentino, de profesion empleado, y de doña Manuela Moreles de 45 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado casada, residentes en la ciudad de Buenos Aires.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 4

En Montevideo y el dia 4 del mes de Febrero del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Lorenzo Dénis**, de 33 años de edad, de estado soltero, español, profesion empleado, nacido en las Islas Canarias, domiciliado en la calle Gaboto núm. 153, hijo legítimo de don Miguel Dénis y de doña Josefa Azopardo, ambos españoles y finados; y doña **Ana María Carolina Luisa Rochietti**, de 28 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada 250, hija legítima de don Pablo Jacinto Rocchietti, de 59 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental de profesion farmacéutico y de doña Carolina Carrasco, de 70 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 479-fb.16

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 1.º de Febrero del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en Matrimonio don **Manuel Bernardes**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Guaraní núm. 7, de profesion jornalero, hijo de doña Josefa Bernardes, española, de 40 años, de estado soltero, de profesion costurera, residente en la provincia de la Coruña; y doña **Rosa Galan**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yí núm. 14, hija de don Luis Galan (finado) y de doña Juana Pardo, española, de 50 años, de estado viuda, de profesion labores, residente en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 421-f. 11

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á los 4 dias del mes de Febrero de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Esturla**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Villa, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Joanicó núm. 50, de profesion agricultor; hijo del finado don Juan Esturla, de nacionalidad español, fallecido en Mosquitos, departamento de Canelones el dia 5 de Diciembre de 1876, y de doña Maria Camejo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en esta Villa en la calle Joanicó núm. 50, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Marabotto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Joanicó núm. 226, de profesion labores de su sexo; hija del finado don Felipe Marabotto, de nacionalidad italiano, fallecido en la Union en la calle Joanicó núm. 226 el dia 19 de Setiembre de 1894, y de la finada doña Lucinda Acuña, de nacionalidad oriental fallecida en Maroñas el dia 10 de Febrero de 1893

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 493 fb.17

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 1.º de Febrero del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Allendas**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltero, florista, domiciliado en la calle Burgues s/n.; hijo legítimo de don Juan Allendas, italiano, de 62 años de edad, viudo, jornalero, domiciliado en la cuchilla Lavalleja, y de doña Dolores Correvoles, italiana, finada; y la señorita **Martina Vazquez**, de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltera labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes número 280; hija legítima de don Calixto Vazquez, oriental, finado, y de doña Martina Nacimiento, de 40 años de edad, viuda, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Goes núm. 280.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panes*, oficial del Estado Civil. 461 fb.14

En el Reducto de Montevideo y el dia 4 de Febrero de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Felipe Merlo**, oriental, nacido en el departamento de Montevideo, de edad 29 años, soltero, albañil y domiciliado calle Yaguarí núm. 81, hijo legítimo de don Felipe Merlo, oriental, finado, y de doña Rosa Lambert ti, oriental, de 47 años, viuda, ocupaciones domésticas y domiciliada calle Pampas núm. 112; y la señorita **Catalina Veglio**, oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de edad 24 años, soltera, ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Yaguarí núm. 31, hija legítima de don Lorenzo Veglio, italiano, finado y de doña Maria Dolores Perez, española, de 54 años de edad, viuda, ocupaciones domésticas y domiciliada calle Yaguarí número 31.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panes*, oficial del Estado Civil. 460-fb 14

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 2 del mes de Febrero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Desiderio Ricavy**, de 44 años, oriental, nacido en Montevideo, viudo, rentista, domiciliado en la calle Agraciada núm. 941; hijo de don Antonio Ricavy y de doña Maria Cesária Rosé, ambos franceses y fallecidos; y doña **Enriqueta Mayoni**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Médanos núm. 243; hija de don Saverio Mayoni, italiano, y de doña Adelina Caraza, oriental, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Banda*, oficial del Estado Civil. 441-

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Enero del año 1895, á las 3 y 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Brust**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 34 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Municipio núm. 88; hijo de don Juan Brust, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Maria Betard, de nacionalidad francesa, de 68 años, de estado viuda, domiciliada en Francia; con doña **Margarita Irigaray**, de nacionalidad francesa, de 29 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Salsipuedes, núm. 81; hija de don Lorenzo Irigaray, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Maria Elischy, de nacionalidad francesa, fallecida

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 405-fb.9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Enero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Ithurbide**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 33 años, de profesion herrero, domiciliado en la calle Cármen núm. 34; hijo de don Juan Ithurbide, de nacionalidad francés, de 63 años, de estado viudo, de profesion herrero, domiciliado en Francia, y de doña Juana Maria Trade, francesa, fallecida; con doña **Catalina Indart**, de nacionalidad francesa, de 28 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Cármen núm. 34; hija de don Pedro Indart, de nacionalidad francés, de 72 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Francia, y de doña Mariana Mendevil, de nacionalidad francesa, de 63 años, de estado casada, domiciliada en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 406-fb.9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Febrero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pascual Ventre**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 34 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Lima núm. 86; hijo de don Francisco Ventre, de nacionalidad italiano, de 70 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en Italia, y de doña Carmela Scarpa, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Antonia Demarco**, de nacionalidad italiana, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle La Paz núm. 185; hija de don Antonio Demarco, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en Italia, y de doña Carmela Rembono, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 457-fb.14

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, y el dia 2 del mes de Febrero de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Rodriguez**, soltero, oriental, de 29 años, nacido en esta seccion, jornalero, domiciliado en esta seccion, hijo de don Antonio Rodriguez, brasilero, de 60 años, viudo, jornalero, domiciliado en el departamento de San José, y de doña Marcelina Gimenez, oriental, finada; y doña **Alejandrina Vazquez**, soltera, oriental, de 26 años, nacida en esta seccion, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija natural de doña Consolacion Vazquez, oriental, de 55 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial de Estado Civil. 438-fb.13

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 de mes de Enero del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Adrian Ferselli**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion labrador, domiciliado en la calle Pereira sin número, hijo de padres desconocidos; con doña **Rosa Regiardo**, de nacionalidad italiana, de 33 años, de estado viuda, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Pereira sin número, hija de don Estéban Regiardo, de nacionalidad italiano, fallecido y de doña Margarita Uberti, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 359-fb.8

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Febrero del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio Gorga**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Rivera núm. 4; hijo de don Onofre Gorga, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en Italia, y de doña Ana Gamino, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Dominga Molinari**, de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Industria núm. 18; hija de don Roque Molinari, de nacionalidad italiano, de 42 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Industria núm. 18, y de doña Gaetana Frescura, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado casada, domiciliado con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 424-fb.11

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 2 de Febrero del año 1895, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Génova**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Guaviyú núm. 93, de profesion jornalero; hijo de don Pascual Génova, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 72 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña Maria Feffen, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en Italia, y doña **Teresa Cocoli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Rocha, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 99, de profesion labores; hija de don Frizolido Cocoli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 99, de profesion pintor, y de doña Rosa Peirocelli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 99.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 442-fb.13

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 31 dias del mes de Enero de 1895, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Pizzalli**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en Magadino, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 62, de profesion joyero; hijo de don Pedro Pizzalli, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, de profesion comercio, y de doña Ursula Antognini, de nacionalidad suiza, de 53 años de edad, domiciliados en Suiza; y doña **Luisa Bonini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Cuchilla Juan Fernandez, de 19 años de edad, domiciliada en la calle General Tajes núm. 95, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Bonini, de estado casado, de 57 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Dominga Pastorini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, de profesion quehaceres domésticos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 403-fb.9

En el Pantanoso á los 6 dias del mes de Febrero de 1895, á las 4 h. p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Fáres**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Cordon, 24 años de edad, domiciliado en la calle Nogueira s/n., de profesion zapatero, hijo de don Tomás Maria Fáres, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, de profesion albañil y de doña Josefa Abelande, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliados en la calle Vesuvio núm. 53. Y doña **Margarita Carreras**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Victoria, de 20 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Carreras, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de estado casado, de profesion carrero, y de doña Juana Badia, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 480-fb.16